



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 27
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique de Jesús Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Róger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alavarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Angel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvrado Muñoz, Jazmin Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. —

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro. --

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Natalia Segura Rojas

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
4. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
7. RATIFICACIÓN DIA Y HORA SESIONES ORDINARIAS.
8. CONFORMACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma propone de que se incluya un punto en la agenda a fin de realizar una oración misma que será dirigida por la Vice Presidenta Ana Rosario Saborío.

CAPITULO III. ORACIÓN.

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Vice Presidenta Municipal, Ana Rosario Saborio, dirige una oración al Padre Creador.-

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta. —

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que no fue posible presentar las actas correspondiente para su aprobación, siendo que las mismas se estarían presentando la próxima semana.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINIFERIA LOS DÍAS 08, 15, 22 Y 29 DE MAYO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA FE DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 07,08, 14, 15, 21, 22, 27, 28, 29 Y 30 DE MAYO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENA VISTA SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS LOS DÍAS 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DE MAYO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL, UN CHINAMO Y EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN MARCOS–CUTRIS DE SAN CARLOS

- Martha Aracelly Martínez Suárez.....cédula.....155810543025
- Pablo Emilio Torres Arce.....2-297-030
- Isabel Salas Bolaños.....2-408-233
- José Asdrúbal Murillo Ruíz.....2-565-283
- José Luis Chavarría Mora.....2-450-475

ESCUELA LAS HUACAS–VENECIA DE SAN CARLOS

- Irene Pérez Campos.....cédula.....155814920900
- Ana Rosa Jiménez Sibaja.....2-549-611
- Damaris Arcea Sánchez.....155818686623
- Mariluz Reveca Sánchez Robleto.....155820567001
- Marta Galiano Álvarez.....155815176903

ESCUELA VILLA MARÍA–AGUAS ZARCAS DE SAN CARLOS

- Luz Marina Urbina Abarca.....cédula.....155813742218
- Rosmery del Carmen Mora Rodríguez.....2-365-603
- Erika Vanessa Ruiz Guevara.....2-577-204
- Humberto Chavarría Arias.....2-479-098
- María Isabel Amador Mejía.....155813507020

ESCUELA CONCEPCIÓN–CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS

- Jorge Luis Arroyo Vega.....cédula.....2-522-909
- Harlet Pineda Marchena.....2-532-639
- Yetral Tatiana Salas Benavides.....7-182-379
- Ana Luisa Salas Barrantes.....2-521-335
- Hans Araya Arias.....7-033-992

ESCUELA LOS ALPES–VENECIA DE SAN CARLOS

- Manuel Antonio Arias Arias.....cédula.....1-618-198
- Doris Valdelomar Estrada.....2-553-100
- Jacqueline Castro Gutiérrez.....2-529-957
- María Elizabeth Benavides Barquero.....2-483-585
- Arelis Vargas Vargas.....2-588-513

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma , procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN MARCOS–CUTRIS DE SAN CARLOS

- Martha Aracelly Martínez Suárez.....cédula.....155810543025
- Pablo Emilio Torres Arce.....2-297-030
- José Asdrúbal Murillo Ruíz.....2-565-283
- José Luis Chavarría Mora.....2-450-475

LICEO FRANCISCO AMIGUETTI HERRERA–CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS

- Carlos Federico Castro Araya.....cédula.....2-366-099
- Carlos Alberto Campos Castro.....2-378-904
- Lorena María Cubillo Linares.....2-433-292
- María Virginia Rodríguez Arroyo.....2-274-944
- Cinthia Mayela Madrigal Castro.....2-512-463

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO CALLE SAN JOSÉ EN MARSELLA DE VENECIA RUTA 2-10-783

María Zeneida Chacón Zamora.....Ced.....2-409-992.....Tel.....2472-1727
Leidi Hidalgo Rodríguez.....2-478-797.....8503-6646
Olga Chaves Guerrero.....2-448-622.....2472-1727

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO EL ENCANTO DE VENECIA RUTA 2-10-050

Santiago Quirós Moya.....Ced.....3-277-764.....Tel.....8353-5679
Gerardo Chacón Alvarado.....2-256-407.....6152-4413
Franklin Rivera Chavez.....1-878-787.....8377-2542
Jenny Calvo Núñez.....3-354-297.....8656-4297
Rebeca Sandí Mena.....6-279-385.....8811-8250
Jose Delio Chacón Picado.....2-323-017.....8657-2692

CAPITULO VIII. RATIFICACIÓN DIA Y HORA SESIONES ORDINARIAS.

ARTÍCULO No. 07. Ratificación del día y hora de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos.--

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma señala que se debe ratificar el día y hora de las Sesiones Ordinarias en vista de que en la Sesión Solemne del Primero de Mayo del año en curso en calidad de Presidente, indicó que las sesiones ordinarias se realizarán los lunes de 03:30 a 06:30 p.m., se somete a votación dicha

ratificación y en el mismo acto se acuerda solicitarle a la Administración Municipal que proceda a realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el día y la hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, mismas que se efectuarán los días lunes de 03:30 p.m. a 06:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,.
2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a realizar la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CAPITULO IX. CONFORMACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES.

ARTÍCULO No. 08. Nombramiento de comisiones municipales.--

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma procede a conformar las comisiones permanentes y comisiones especiales, las cuales se detallan a continuación:

COMISIONES PERMANENTES:

Comisión Municipal de Obras Públicas

Luis Ramón Carranza Cascante.
Gina Marcela Vargas Araya.
Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Dita Roma Watson Porta.
Eraida Alfaro Hidalgo.

Comisión Municipal de Asuntos Ambientales

Luis Ramón Carranza Cascante.
Ana Rosario Saborío Cruz.
Allan Adolfo Solís Sauma.

Comisión Municipal de Gobierno y Administración

Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Luis Ramón Carranza Cascante.
Allan Adolfo Solís Sauma.
Luis Fernando Porras Vargas.
Manrique Chaves Quesada.

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Gina Marcela Vargas Araya.
Allan Adolfo Solís Sauma.
Luis Fernando Porras Vargas.
Manrique Chaves Quesada.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos

Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Luis Ramón Carranza Cascante.
Manrique Chaves Quesada.

Condición de la Mujer y de Accesibilidad

Gina Marcela Vargas Araya.
Ana Rosario Saborío Cruz.
Dita Roma Watson Porta.

Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Deportes

Gina Marcela Vargas Araya.
Ana Rosario Saborío Cruz.
Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Dita Roma Watson Porta.
Eraida Alfaro Hidalgo.

Comisión Municipal de Asuntos Sociales

Ana Rosario Saborío Cruz.
Luis Ramón Carranza Cascante.
Eraida Alfaro Hidalgo.

COMISIONES ESPECIALES:

Comisión de Correspondencia

Allan Adolfo Solís Sauma.
Ana Rosario Saborío Cruz.
Gina Marcela Vargas Araya.

Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios:

Allan Adolfo Solís Sauma.
Luis Ramón Carranza Cascante.
Luis Fernando Porras Vargas.

Comisión Municipal Contratación Administrativa:

Nelson Jesús Ugalde Rojas.
Luis Ramón Carranza Cascante.
Manrique Cháves Quesada.

El Regidor Manrique Cháves indica que no tiene claro sobre quién será el coordinador de cada comisión.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma señala que lo que es propiamente cuál va ser el coordinador, el día y hora de reunión de cada comisión y las sugerencias para que haya asesores esto será a lo interno de cada comisión, además manifiesta que es importante que cuando nombrán el coordinador se debe nombrar un secretario.

CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de aprobación de licencias de licor. --

Se recibe oficio A.M.-0525-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-094-2016**, del 29 de abril, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Rodrigo Blanco Durán	2-386-027	63090	Mini-Súper	D1	Palmera
Jose Edgardo Jiménez Blanco	2-562-778	B26149	Restaurante	C	Florencia
Kelvin Andrés Carranza Salazar	2-669-368	B25382	Restaurante	C	Fortuna
Lia Mayela Barrantes Quesada	2-350-927	B19290	Mini-Súper	D1	Pital
Luis Carlos Vargas Benavides	2-600-839	B09413	Mini-Súper	D1	Quesada
Roger Ceciliano Hidalgo	1-709-486	B26268	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite

- **PAT-094-2016**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Rodrigo Blanco Durán	2-386-027	63090	Mini-Súper	D1	Palmera
Jose Edgardo Jiménez Blanco	2-562-778	B26149	Restaurante	C	Florencia
Kelvin Andrés Carranza Salazar	2-669-368	B25382	Restaurante	C	Fortuna
Lia Mayela Barrantes Quesada	2-350-927	B19290	Mini-Súper	D1	Pital
Luis Carlos Vargas Benavides	2-600-839	B09413	Mini-Súper	D1	Quesada
Roger Ceciliano Hidalgo	1-709-486	B26268	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-0525-2016 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.-**

El Alcalde Municipal señala que esto es por la nueva Ley de Licores, antes para que en el cantón hubiera licores la patente estaba establecida de acuerdo al porcentaje de población, las patente por ejemplo en La Fortuna valían veinticinco millones de colones porque solo podía tener patentes los que ya la tenían, era un negocio de particulares, si alguien tenía una patente la vendía en catorce millones o quince millones de colones, ahora con la nueva Ley de Licores ya nadie es dueño de patentes, sino que las mismas son ahora del Municipio, cada persona que quiera una patente tiene que solicitarla a la Municipalidad, la Ley de Patentes establece que la persona solicita y cosa que no entiende porqué, esto debería de ser Administrativo pero así lo establece la Ley de que se tiene que venir al Concejo Municipal para que

apruben las patentes de licores, la administración las firma pero el Concejo Municipal es quien las aprueba.

El Regidor Luis Ramón Carranza señala que le preocupa el no conocer los expedientes, solicita que conste en actas de que si se vota es ha sabiendas de que se debe cumplir como el Alcalde Alfredo Córdoba lo señalaba con los requerimientos que la Ley establece, distancias de escuelas, distancias de Iglesias y que por desconocer como regidores los expedientes, debe quedar constancia de que la Administración se encarga de hacer valer esos requisitos para que este Concejo Municipal no infrinja la Ley con un voto afirmativo, le parece bien la explicación de don Alfredo Córdoba sobre el problema que se presentaba antes con la negociación y que ahora la Municipalidad es la que lo hace, a futuro ya vendrá algunas modificaciones porque también hay quejas de proliferación de cantinas disfrazadas que las comunidades lo señalan en los mini super y supermercados que se están convirtiendo en cantinas, toda Ley que se hace nueva tiene cosas buenas y cosas malas, talvez una de las cosas que a futuro como Concejo Municipal se puede hacer una propuesta ante la Asamblea Legislativa, reitera que sea la Administración la que se responsabilice por el cumplimiento de todos los requisitos que la Ley exige.

El Regidor Kenneth González indica que lo que le preocupa es que si la Municipalidad imparte estos permisos o patentes dependiendo de la cantidad de habitantes de un pueblo, es decir si en un pueblo equis hay cinco mil habitantes cuántos permisos se pueden dar allí, los que se quieran o hay un número limitado.

La Regidora Maria Luisa Arce indica que se le aclare que si los trescientos mil colones son anuales o es un permiso único, en cuánto tiempo se paga esos trescientos mil colones.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba señala que cuando él firma firma ciego al igual que el Concejo, el señor Esteban Jiménez quien es el Jefe del Departamento de Patentes firma una nota donde indica los requisitos y cuando se remite al Concejo queda evidencia el expediente correspondiente de cada uno, no firma si no viene el expediente correspondiente, si el expediente está malo le corresponde la responsabilidad al ingeniero y después al Alcalde, el Concejo se está basando en dos informes uno del Alcalde y el otro del encargado de patentes, sobre las consultas planteadas por los señores regidores Maria Luisa González y Kenneth González, seria importante que el señor Esteban Jiménez funcionario municipal les explique.

El Funcionario Municipal Esteban Jiménez indica que en cuanto al cobre del impuesto se hace trimestral y es lo que establece la Ley, en el año 2013 ese impuesto se redujo debido a una Resolución de la Sala ya sea en el cantón de San Carlos la tarifa que esta en la Ley la tarifa se redujo en un 50% el distrito de Quesada y un 25% en los demás distritos, se cambió en el Reglamento, el cobro es trimestral pero se fracciona de forma mensual, el monto varía dependiendo de la categoría, es decir va a pagar diferente un mini super a supermercado o a un restaurante o bar, si el impuesto son cien mil colones se va a poner al cobro la tercera parte por mes con fecha de vencimiento el trimestre para no castigar o cobrar intereses porque es de forma trimestral, en cuando a la población si se toma en cuenta pero únicamente en dos categorías que es lo que establece la Ley, que son para las A y B, las categorías A corresponde a licoreras y las categorías B corresponde a B1 Bares, tabernas y cantinas y la B2 a salones de bailes o discoteque, lo que son categorías C sería restaurante y D que son las que están para aprobarse en el día de hoy corresponden a restaurantes y mini super no tienen limitación cuantitativa con respecto a la población, únicamente A y B y para eso se hace un estudio con base a cantidad

poblacional que se tiene y la cantidad de patentes o licencias de licor que hay en esas categorías por distritos, es decir si se tiene que en un distrito hay doce mil habitantes se divide entre trescientos y para verificar cuántas de esas categorías podrían haber, por ejemplo hay cuatro únicamente y nos dice la fórmula matemática que podrían haber veinte entonces se tiene dieciséis más en ese distrito específico, antes de remitir el expediente se hace una inspección previa por parte de la unidad de inspectores para verificar las prohibiciones que establece la Ley y reglamento en cuanto a distancia, ubicación, actividad etc., y se remite el expediente completo previo inspección y previo cumplimiento de requisitos, puede ser que en papel se cumpla todo pero a nivel de visita por equis o ye razón hay alguna deficiencia, se le notifica al contribuyente, este la puede subsanar y si cumple satisfactoriamente se remite a la Alcaldía.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica que esto es una explicación muy breve, se podría si el Concejo lo considera a bien en un Sesión Extraordinaria explicar más detalladamente lo que es A, el B, el C y los porcentajes, para que tengan más claro este tema, otro tema importante es el asunto de las compras, sería bueno que el Concejo sepa como es que se hacen las compras en la Municipalidad, ya que están interesados en el asunto de la transparencia, estos dos temas se podrían ver en una sesión extraordinaria, son para que todos estén informados, que los síndicos estén informados sobre los temas de patentes y las compras.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma señala que se podría plantear una moción más adelante para ver estos temas y otros asuntos en extraordinarias, ya que están empensado y tienen que informarse más, le solicita a la Asesora Legal Alejandra Bustamente que aclare rápidamente algunos aspectos sobre este tema ya que tiene un trasfondo legal.

La Licenciada Alejandra Bustamente Segura indica que a la mayoría se les hizo llegar al correo electrónico el Reglamento de Licores de la Municipalidad, es importante que tomen en cuenta que en el Artículo No.10. para lo que en este momento interesa referente a la solicitud dice: quien desee obtener una licencia deberá presentar la solicitud respectiva y requisitos completos ya sea directamente por el solicitante o su representante con poder suficiente ante la Plataforma de Servicios, quien trasladará a la Unidad de Patentes y dicha Unidad de Patentes trasladará posteriormente al Concejo Municipal con el respectivo estudio y recomendación, esto quiere decir que esos expedientes que les mostró anteriormente don Alfredo Córdoba es porque ya cada una de las solicitudes traen su respectiva recomendación y se les hizo el estudio, no se va a traer ninguna solicitud que no cuente con los requisitos y a la cual no se le haya hecho los estudios, por haber llegado al Concejo Municipal es porque ya todas cumplen con los requisitos que establece el Reglamento, únicamente quedaría la aprobación del Concejo Municipal.

El Regidor Luis Ramón Carranza solicita que conste en actas que el señor Alfredo Córdoba dijo algo muy bueno, que los señores Síndicos son los que pueden ayudar mucho en ese sentido ya que son los que conocen las comunidades y deben orientar al Concejo por el conocimiento que tienen de cada caso y que se a futuro se aprovechen los medios electrónicos para conocer los expedientes antes de la sesión como se hace con cualquier expediente o licitación, si es posible que se tome en cuenta esto como una forma para garantizar que es lo que se está aprobando, así se podría detectar cualquier error humano que se esté dando en el trámite de estos permisos tan delicados y sensibles para la población, por que se trata de patentes de licores, esto en pro de la transparencia puede ayudar, le pide el favor a los síndicos

que cuando se trate de patentes de licores que ellos sean los que iluminen a los Regidores para la toma de decisiones.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica que sobre la observación que realizó el Regidor Luis Ramón Carranza lo que se podría hacer sería pasar los expedientes de las solicitudes de licencias de licor a correspondencia para que la comisión lo retifique, lo único es que trae la dispensa de trámite, pero sería solo para conocimiento.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0525-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-094-2016 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas la cuales se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Rodrigo Blanco Durán	2-386-027	63090	Mini-Súper	D1	Palmera
Jose Edgardo Jiménez Blanco	2-562-778	B26149	Restaurante	C	Florencia
Kelvin Andrés Carranza Salazar	2-669-368	B25382	Restaurante	C	Fortuna
Lia Mayela Barrantes Quesada	2-350-927	B19290	Mini-Súper	D1	Pital
Luis Carlos Vargas Benavides	2-600-839	B09413	Mini-Súper	D1	Quesada
Roger Ceciliano Hidalgo	1-709-486	B26268	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No. 10. Propuesta Plan de Gobierno Municipal 2016-2020. –

Se recibe oficio A.M.- 0540-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Adjunto para su respectivo conocimiento y análisis mi propuesta de Plan de Gobierno Municipal 2016-2020.

PRESENTACIÓN PLAN DE GOBIERNO

Quiero iniciar dándole las gracias por tomarse el tiempo para leer este documento, que es un esfuerzo de un grupo de compañeros y compañeras, y de mi experiencia al frente de la Municipalidad de San Carlos, como alcalde desde el año 2002. A su vez, por definir a partir de los avances en infraestructura y en las mejores condiciones de competitividad del cantón, así como en la buena gestión institucional, los retos para los próximos años que nos permitirán continuar por el camino del progreso y convertir a San Carlos en un polo de desarrollo económico social en Costa Rica.

El camino hasta ahora no ha sido fácil, pero con el trabajo en equipo y los procesos de modernización y de mejora en la gestión administrativa –labor que ha sido respaldada, en los últimos años, por la Contraloría General de la República al ocupar la Municipalidad de San Carlos los primeros lugares de las evaluaciones que realiza a nivel nacional- hemos realizado una eficaz ejecución de los recursos, con ejecuciones presupuestarias mayores al 95%, y un gasto administrativo que ronda apenas el 26%; lo cual significa que la Institución invierte de manera responsable y

eficiente los impuestos que pagan los contribuyentes, en obras de infraestructura (mantenimiento de caminos de lastre, construcción de alcantarillados, puentes,asfaltado y cementado de vías) y en trabajos comunales (reparación de salones,cocinas comunales, parques infantiles, plazas de deportes y canchas multiuso).

Si bien hemos avanzado mucho, los retos que tenemos en el cantón más extenso de nuestro país, con una red vial de más de 3.000 km, y en el que habitan cerca de 165 mil personas, no son fáciles. Por tal motivo, presentamos ante la ciudadanía esta hoja de ruta que nos permitirá definir, a partir de las necesidades planteadas en el Plan de Desarrollo Cantonal, una serie de áreas de trabajo y proyectos prioritarios que buscan mejorar la calidad de vida de los sancarleños, que es el fin último de cualquier política pública y plan de gobierno; el cual ha sido y seguirá siendo mi motivación para presentarme ante ustedes como candidato a la Alcaldía de San Carlos. ¡Muchas gracias!

Lic. Alfredo Córdoba Soro

INTRODUCCIÓN

Uno de nuestros principales retos con este Plan de Gobierno es definir de manera clara el rumbo hacia donde queremos llevar a San Carlos y cuál es el objetivo con el que hemos trabajado durante estos años en la Municipalidad de San Carlos. No cabe duda que, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas del cantón y de la zona norte, coincidimos en que la visión estratégica que marca nuestro trabajo es convertir a San Carlos en un polo de desarrollo económico-social en Costa Rica.

San Carlos cuenta con una serie de condiciones territoriales y climáticas diversas que lo hacen ser una de las zonas más productivas del país, ocupando los primeros lugares en producción de leche, piña, cítricos, tubérculos y, según el Censo Agropecuario del 2013, es el cantón con mayor número de cabezas de ganado. También posee una gran cantidad de atractivos turísticos como el volcán Arenal y sus aguas termales, parques nacionales y áreas protegidas tal es el caso del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, que consiste en un ambicioso proyecto emprendido por sancarleños para proteger la más importante fuente de agua de la zona.

Además, por su ubicación geográfica, ostenta varias ventajas competitivas debido a su cercanía con puertos del Atlántico y del Pacífico, al igual que con el aeropuerto internacional Juan Santamaría, con los cuales tendrá mejor conectividad una vez que concluyan las obras de infraestructura vial que realiza el Gobierno Central en la ruta Chilamate-Vuelta de Kopper, la nueva carretera Florencia-Naranjo y con la apertura del nuevo puesto fronterizo de Tablillas, en las inmediaciones de la frontera con Nicaragua, que es esencial para el comercio internacional. Estos y otros proyectos pendientes, como el aeropuerto regional que está en la etapa de estudios preliminares y que podría construirse en la zona de Altamira, además del 100% de cobertura energética, la disponibilidad de conversión eléctrica necesaria para la instalación de industrias de cualquier tipo y la red de comunicación mediante banda ancha, hace de San Carlos una zona estratégica para las empresas. Otra ventaja de gran impacto es la presencia de centros de formación y estudios universitarios, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Técnica Nacional (UTN), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y universidades privadas que han hecho crecer el nivel técnico del recurso humano en la zona.

Los aspectos anteriormente destacados, entre otros, hacen del cantón de San Carlos un lugar propicio para la instalación de negocios en distintas áreas como el comercio, turismo, la agroindustria, servicios y tecnología; y es a partir de esas fortalezas que debemos continuar con los procesos de mejora institucional, modernización de la infraestructura de la región, para poder aprovechar responsablemente nuestros recursos y potenciarlo como polo de desarrollo económico, incluyendo y que brinde oportunidades a la ciudadanía, en aras de mejorar la calidad de vida.

Todas las áreas definidas en este Plan, y los proyectos que se proponen, tienen como fin el mejoramiento, de manera integral, de la calidad de vida de los habitantes del cantón; a su vez, los nueve ejes de acción propuestos están dirigidos a potenciar factores claves para el desarrollo, y en los cuales la Municipalidad ha venido trabajando: infraestructura vial, servicios públicos (agua potable y recolección de desechos sólidos), y otros también fundamentales para los ciudadanos tales como la seguridad, la cultura y el deporte.

Es innegable que, si bien no es competencia directa de la Municipalidad, la educación y el empleo, son indispensables para el desarrollo pleno de las personas, por tal motivo, hemos planteado este tema como un eje de acción fundamental en el cual el Gobierno Local pueda colaborar mediante la implementación de programas de educación complementaria, dirigidos a la población más vulnerable; de la misma manera, buscamos impulsar a las pequeñas y medianas empresas instaladas en la zona con el fin de generar más empleo, todo esto acompañado de la modernización del servicio que brinda la Municipalidad de San Carlos a los usuarios, y facilitando la actividad económica con la simplificación de trámites.

Como hemos manifestado, nuestro objetivo primordial es mejorar el entorno y la calidad de vida de las personas, por lo que un elemento principal en esta propuesta – que será transversal en todos los ejes de acción- está relacionado con el tema ambiental, el cual será determinante en la realización de proyectos y de los procesos que emprenda la institución.

Por último, nada de esto sería posible sin la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el trabajo de voluntariado. Aunado a ello, el aporte que brinda el Plan de Desarrollo Cantonal en la implementación de los proyectos municipales, y el rol que desempeñan los concejos de distrito, asociaciones de desarrollo, comités de caminos vecinales, comités de deporte y las juntas de educación para lograr que los recursos con que cuenta la institución sean utilizados en los proyectos prioritarios y generen un mayor impacto con respecto a la gestión comunal.

Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024

El Plan de Desarrollo Cantonal es un instrumento flexible y dinámico de participación que intenta definir las pautas a futuro del cantón, y que destaca, al mismo tiempo, sus particularidades. Fue elaborado con la colaboración de los agentes sociales y económicos para poner en marcha un proyecto articulado El cantón en que queremos vivir. En el 2012 inició el proceso de elaboración y consultas, con la participación de más de 2.000 personas, de los 13 distritos.

Durante su elaboración, los vecinos discutieron y plantearon las líneas y los proyectos prioritarios para el desarrollo de sus comunidades, además de los procedimientos de cómo llevarlos a cabo con la participación del sector público, privado y el trabajo de las organizaciones comunales, como factor determinante en el

desarrollo local. Los resultados fueron presentados en el 2015 y regirán durante 10 años.

Este Plan está fundamentado en seis áreas estratégicas:

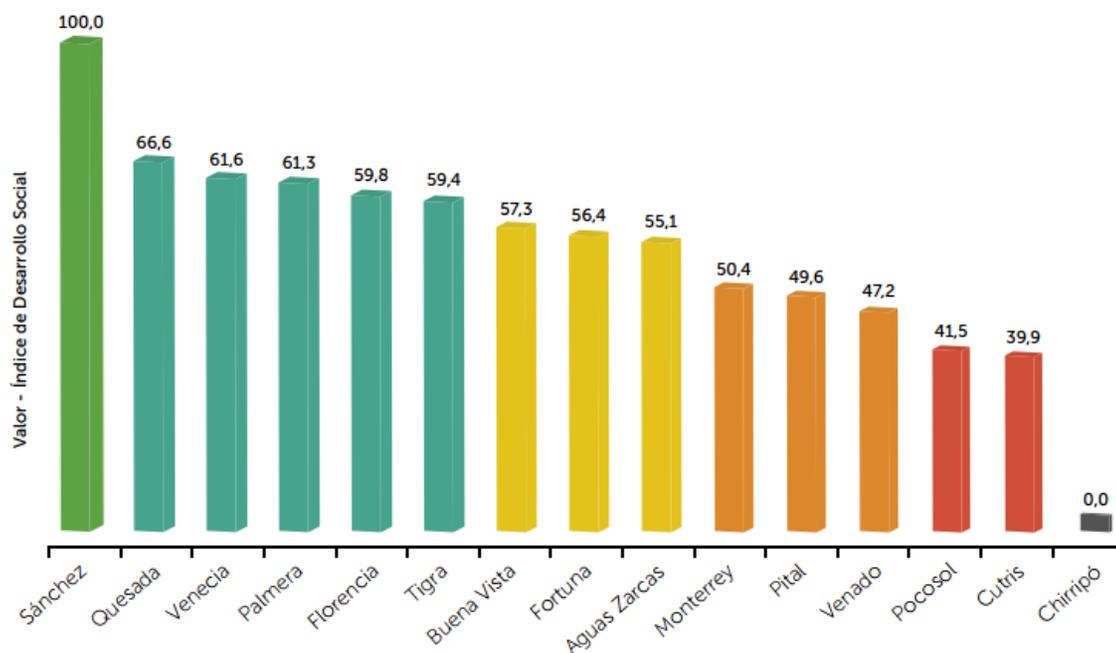
- Política social local
- Infraestructura, equipamiento y servicios
- Ordenamiento territorial
- Gestión ambiental
- Gestión institucional

El Plan de Desarrollo Municipal fue concebido como un instrumento tanto para el sector público como el privado. Su ámbito de actuación es integral, urbano y rural. Permite obtener un diagnóstico de la problemática institucional, municipal, de los distritos y del cantón, para la formulación de objetivos con perspectiva de futuro, y definir áreas estratégicas y proyectos prioritarios con el fin de alcanzar el ideal de hacer de San Carlos un polo de desarrollo económico-social.

Precisamente, este es el insumo más valioso para la definición del presente Plan de Gobierno 2016-2020, y de los ejes de acción que presentamos, de cara a la próxima administración municipal, en el cual están articuladas las seis áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Cantonal y que nos permite gestionar, adecuadamente, las expectativas de cada comunidad y los retos como cantón, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, de manera responsable con el ambiente.

Con respecto al cantón de San Carlos, según el Índice de Desarrollo Social elaborado por el MIDEPLAN en el 2013, ocupamos el lugar número 53, con un IDS de 40,6; con diferencias entre los 13 distritos que se encuentran entre el nivel medio de desarrollo.

(Ciudad Quesada, Venecia, Palmera, Florencia y La Tigra) y los de nivel con muy bajo desarrollo (Cutris y Pocosol), como se observa en el gráfico:



Ante este panorama, nos proponemos a, que con la ejecución de las acciones propuestas y el trabajo coordinado con el Gobierno Central y el sector privado, ubicar, en los próximos 10 años, a San Carlos como un cantón con nivel medio de desarrollo.

NUESTRA PROPUESTA

Visión Estratégica

El cantón de San Carlos fue fundado hace 104 años, y desde entonces hombres y mujeres han trabajado incasablemente por desarrollar esta región, que, además, destaca por ser pionera en muchos campos, tal es el caso del movimiento cooperativo a través del cual se fundaron Coocique y Coopelesca, hoy en día generadores de progreso y bienestar para los sancarleños. También se construyeron importantes obras de infraestructura, y se emprendieron luchas con el fin de contar con servicios públicos vitales, como el Hospital de San Carlos; asimismo, se crearon colegios técnicos y la sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica que han sido esenciales en el desarrollo de la zona.

Ese mismo impulso y unión del sector público y productivo, junto al de las organizaciones, que caracteriza a San Carlos desde sus inicios, dio origen en el año 2001 a la Zona Económica Especial de la Región Huetar Norte, con el objetivo de centrarse exclusivamente en lo productivo, estimular la generación de empleo de calidad en la Región a través de la incorporación de mayor valor agregado a la producción de bienes y servicios. El punto de partida se centró en cuatro ejes y/o sectores productivos: industria, agroindustria, turismo, y tecnologías de información y comunicación, y sobre esa senda se ha venido trabajando durante todos estos años con el apoyo de muchísimas entidades como la Municipalidad de San Carlos.

Nuestra visión estratégica está fundamentada en el ideal que tuvieron nuestros abuelos, y por el que hoy muchos seguimos trabajando: hacer de San Carlos un polo de desarrollo económico-social en Costa Rica. Aspiramos a que nuestra economía siga creciendo, mediante el aumento de la productividad, la diversificación de la actividad económica, el impulso a las empresas de la región, a la mejora en la infraestructura y a la facilitación del comercio, a través de la digitalización de trámites y eficiencia en el gasto del Gobierno Local. Pero no queremos solo que la economía crezca y se generen más y mejores empleos, sino que también aumenten los ingresos de los ciudadanos. Por ello, requerimos que ese desarrollo signifique una mejor calidad de vida para las personas, mediante el acceso a una educación complementaria enfocada a niños y jóvenes en riesgo; a capacitación y formación dirigida a hombres y mujeres, que les ayude a mejorar la convivencia familiar, como eje central para tener una mejor sociedad; y, por consiguiente, un mejor lugar para vivir, con oportunidades para la recreación y el deporte, con espacios culturales de calidad y, no menos importante, en un medio ambiente sano.

Como parte de esa visión, y de manera conjunta con las organizaciones de la región y los municipios de la zona norte, debemos continuar con las gestiones necesarias ante el Gobierno de la República y entes públicos para que se concluyan y ejecuten proyectos prioritarios para la región, como lo son:

- A. **Carretera Florencia-Naranjo.** Actualmente se encuentra en construcción uno de los tramos de la punta norte, que inicia en Florencia. Esperamos que pronto se pueda concluir este proyecto de más de 40 años, que ha sido liderado por la Asociación Pro Carretera Naranjo-Florencia, y a la cual le seguiremos dando todo nuestro respaldo en aras de finalizar esta ruta transcendental para el desarrollo y la producción de nuestra región.
- B. **Carretera Chilamate-Vuelta de Kopper.** Está en proceso de construcción, y se prevé que esté terminada en el año 2016. Esta ruta de conexión es parte del corredor vial que comunicará la costa Caribe con el Pacífico, pasando por la zona norte; dicha obra generaría una importante actividad comercial en nuestra región, como punto central para la distribución y trasiego de carga, no

solo entre ambas costas sino para el comercio que también pasará por el recién inaugurado paso fronterizo de Tablillas, en Los Chiles. Por tal motivo, brindaremos todo el apoyo que sea necesario para que en los próximos años este corredor vial pueda también contar con un tren de carga, que permita ampliar el transporte de mercancías e impulsar aún más la economía de la zona norte.

- C. **Ampliación carretera Muelle-Los Chiles.** Como parte de la apertura del puesto fronterizo en Tablillas, en los próximos meses se dará un incremento del tránsito vehicular y de carga por esa ruta, por lo que es necesario ampliar la carretera existente para permitir un paso ágil y seguro tanto para los conductores como para los peatones que se mueven por esa zona. Los puentes ubicados en la ruta deben ampliarse, ya que algunos, como el de Muelle, son de una vía y ocasionarán congestión; en razón de ello, gestionaremos ante el MOPT y el CONAVI las mejoras a esta ruta nacional.
- D. **Planta de asfalto de la zona norte.** Desde hace algunos años, la Municipalidad y los diputados que representan a la región han gestionado ante el MOPT la instalación en la zona norte de una planta de asfalto para mejorar la red vial y la calidad de los trabajos de mantenimiento y reconstrucción de vías de San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Upala y de otros cantones aledaños; si bien ya estaba contemplado en los planes del MOPT para el 2014, el compromiso no ha sido cumplido, por lo que es necesario continuar gestionando su instalación de manera urgente, al ser esta zona la que mayor cantidad de kilómetros de carreteras cantonales y nacionales tiene, sumada la importancia geográfica, comercial y productiva que representa para el país.
- E. **Parque empresarial.** Esta es una iniciativa impulsada por la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, que se instalará en Muelle de San Carlos, y pretende aprovechar las condiciones necesarias existentes en la zona, tales como electricidad, telecomunicaciones, vías de comunicación, servicios y recurso humano capacitado para las diversas áreas como servicios, tecnología, agroindustria y otros que puedan instalarse en dicho proyecto. Esto es un primer paso pero aspiramos a que, con las condiciones que ya tenemos como cantón y a las nuevas obras de infraestructura que se desarrollan, se puedan instalar en los diferentes distritos de San Carlos más empresas e industrias que nos permitan generar desarrollo, y así convertir al cantón en un gran parque empresarial, todo esto orientado con los planes para el ordenamiento territorial.
- F. **Aeropuerto regional.** Como parte de la dinámica que se viene dando en la zona norte, es necesario contar con un aeropuerto regional que nos permita tener una vía de acceso aérea para el turismo que ya se moviliza por ese medio en el país, y que para el caso nuestro son atraídos por los atractivos turísticos que ofrece La Fortuna con el volcán Arenal y sus aguas termales, entre otros; sin embargo, su importancia también radica en el impacto que generaría en el sector turismo local y de la región el ingreso de vuelos internacionales. Al respecto, ya se han hecho estudios preliminares para este proyecto, que podría ubicarse en Altamira, y al cual le daremos prioridad colaborando, como ya lo hace la Municipalidad de San Carlos, con las autoridades de Aviación Civil y con la coordinación de la Zona Económica, con el fin de contar en los próximos años con esta obra.
- G. **Centro universitario.** Uno de los compromisos del Gobierno Municipal 2010-2016 fue gestionar los recursos para comprar un terreno en el que se edificara

un centro universitario más en San Carlos, el cual se concretó gracias al apoyo de la expresidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, así como del compromiso e identificación con el proyecto por parte de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Actualmente, ya se cuenta con el plan maestro para la construcción de la nueva sede de la UTN que se prevé esté concluida pronto; generando así mayores oportunidades para nuestros jóvenes, y evitando que tengan que desplazarse a otros cantones por no contar con posibilidades de realizar sus estudios superiores. Tener más posibilidades de formación en la zona, generar más fuentes de empleo y crear opciones para el emprendimiento de la población nos acerca, sin duda, al objetivo de hacer del cantón de San Carlos un polo de desarrollo económico y social.

- H. **Mega Acueducto de la Zona Norte:** Continuar la construcción del proyecto de acueducto rural, para abastecer 11 comunidades del distrito de Pital, el que será desarrollado por etapas, en coordinación con otras instituciones del Poder Ejecutivo.

Estas y otras iniciativas que se van gestando pretenden construir un proyecto regional que no se alcanza en un solo periodo de gobierno. Al contrario, se requiere de un esfuerzo conjunto entre el sector público, las organizaciones comunales, del sector productivo, del sector educativo y de entes, como la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, para generar insumos y la coordinación necesaria con el propósito de articular los esfuerzos en aras de administrar de manera adecuada los recursos. Además de las gestiones necesarias con el Gobierno Central y sus instituciones para poder ejecutar los proyectos. Pero es aún más importante el compromiso de los ciudadanos con este objetivo, pues es, al final, el pueblo quien se beneficia con el crecimiento de la economía, con las mejores vías de comunicación y con más centros de formación de calidad.

Seguimos comprometidos con las organizaciones locales y el pueblo de San Carlos, y como Municipalidad nos enfocaremos no solo en brindar servicios públicos de calidad, en mantener y mejorar las vías cantonales y los espacios públicos sino también en optimizar la calidad del servicio al usuario y en hacer más eficiente la gestión de los recursos.

Plan de Desarrollo Cantonal - Ejes de Acción

Como explicamos anteriormente, los ejes de acción de este Plan de Gobierno están orientados con el Plan de Desarrollo Cantonal, y determinados por la visión estratégica. Asimismo, los proyectos prioritarios establecidos por cada distrito en el Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024, lo definido por cada uno de los concejos de distrito y la Junta Vial Cantonal, constituyen los instrumentos para planificar el trabajo y la gestión de los recursos en los próximos años en la Municipalidad de San Carlos.

1. Desarrollo Económico Local:

Impulsar el desarrollo económico y sostenible de San Carlos, a través de iniciativas generadoras de empleo, diversificación de la economía del cantón, a fin de garantizar la calidad de vida de la población.

1.1 Educación y empleo.

2. Política Social Local:

Impulsar condiciones que incidan de manera positiva en la calidad de vida de la ciudadanía del cantón, en condiciones de igualdad y equidad.

2.1 Desarrollo social

2.2 Cultura y deporte

2.3 Seguridad ciudadana

3. Infraestructura, equipamiento y servicios:

Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios.

3.1 Infraestructura

3.2 Servicios públicos

4. Ordenamiento Territorial:

Cubrir la totalidad del territorio de San Carlos mediante propuestas de planes reguladores.

4.1 Ordenamiento Territorial

4.2 Ordenamiento Vial

Activar

5. Gestión Ambiental:

Implementar una gestión ambiental eficiente y eficaz para cumplir con la normativa vigente, la cual permita un adecuado manejo de los residuos sólidos, la protección del recurso hídrico y las áreas de conservación, mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana que dé sostenibilidad a un cantón limpio y verde.

5.1 Ambiente

6. Gestión Institucional:

Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local, para una atención eficiente y eficaz de la población.

6.1 Simplificación de Trámites

Ejes de Acción 2016 - 2020

Nuestro Plan de Gobierno tiene como fundamento el ciudadano, como corresponde en cualquier política pública, para determinar de manera responsable las acciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Carlos. Es por eso que proponemos enfocarnos en nueve ejes de acción, que abarcan las distintas áreas requeridas para un desarrollo integral:



1. Educación y Empleo

El apoyo al sistema educativo en la región no solo consiste en la transferencia de fondos a las juntas de educación para la mejora de infraestructura educativa, como se hace en la actualidad. Creemos que también es responsabilidad del Gobierno Local generar procesos que ayuden en la educación de las poblaciones más vulnerables, así como en brindar las condiciones para la generación de empleo en San Carlos. En razón de lo anterior, proponemos los siguientes proyectos:



1.1. Concejo de Desarrollo Económico Local

Consideramos oportuno conformar un ente con representación del sector productivo local, la Alcaldía, el Sector Académico y el Concejo Municipal con el propósito de impulsar el desarrollo económico del cantón de San Carlos, mediante acciones coordinadas que mejoren las condiciones de competitividad y las capacidades locales. Para tal fin, se contaría con una secretaría ejecutiva que dé seguimiento e impulse los acuerdos del Concejo de Desarrollo Económico Local.

1.2 Parques Educativos Municipales

Proponemos crear, con la cooperación de entidades educativas del cantón y el apoyo de grupos de voluntariado, parques educativos municipales en los principales centros de población. Dichos parques consisten en centros de formación complementaria, dirigidos a niños y jóvenes en riesgo social, que buscan fortalecer sus capacidades en matemáticas, tecnologías e idiomas. (grupos interdisciplinarios para el descubrimiento de talentos)

1.3 Aceleradora de Empresas

La creación de empleo es vital para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, así que pretendemos impulsar a las pequeñas y medianas empresas, a través de una alianza estratégica con Sector Académico (UTN-ITCR), con el fin de que puedan expandirse y generar más fuentes de trabajo en la región. Con la Aceleradora pretendemos colaborar en el mejoramiento de la gestión empresarial

(procesos y calidad del producto o servicio, contabilidad y finanzas, y en gestión de talento), por medio de capacitaciones y acompañamiento que ayuden a acceder a mercados e incrementar las ventas.

1.3.1 Gestionar proyectos, campañas o ferias que permitan incentivar a los pequeños y medianos productores.

2. Desarrollo Social

El bienestar de la sociedad sancarleña, del ciudadano y de la familia ha sido, durante los últimos años, uno de los pilares de la actual administración municipal, y es responsabilidad del ayuntamiento colaborar con los entes del Gobierno Central en la mejora de la calidad de vida de las personas; por lo que nos proponemos lo siguiente:



2.1 Programa Familia Primero

El programa Familia Primero ha venido funcionando con éxito en los últimos años, y cada vez son más las personas de diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores) las beneficiadas, a través de programas de capacitación y formación integral. Así que proponemos aumentar en un 10% anual el presupuesto destinado al programa, para los próximos cuatro años, con el propósito de aumentar la cobertura y la calidad de la atención.

2.1 Programa Vida Sana

Promover actividades físicas recreativas para la vida sana en familia en los Centros de Población de los diferentes distritos en coordinación con instituciones públicas y comunales (Similar a Domingos en Movimiento).

3 Enfoques:

- Alimentación Saludable
 - Salud Mental
- Actividad Física

2.3 Capacitación y gestión para Concejos de Distrito más participativos y con mejores herramientas para su desempeño

La nueva tendencia en administración pública es el concepto de Gobierno Abierto y dentro de ella uno de los pilares aparte de transparencia y colaboración, lo constituye la participación ciudadana. Reconocemos la importancia de que en el proceso de administración municipal, las decisiones nazcan desde la misma base de la sociedad. Para ello, se reconoce como elemento indispensable para esa interacción base-administración en forma ascendente, el contar con Concejos de Distrito comprometidos, capacitados y muy participativos. Es por ello que se promoverá desde varios frentes el excelente funcionamiento de los mismos.

3. Cultura y Deporte

El desarrollo integral al que aspiramos para los habitantes de San Carlos, debe contemplar la promoción del deporte y la cultura. Por ello, proponemos no solo aumentar la inversión que ya realiza el ayuntamiento, sino que, de igual forma,

ampliaremos la oferta cultural con el propósito de llegar a los 13 distritos. También generaremos espacios para la práctica del deporte recreativo:

3.1 Gimnasios al Aire Libre

En el marco de esta tendencia que toma fuerza a nivel mundial impulsaremos la instalación de estos modernos gimnasios en áreas de esparcimiento y recreación de algunos Distritos como fortalecimiento al deporte y salud mental.

3.2 Colegio Deportivo

Con las recientes mejoras a la Ciudad Deportiva San Carlos, hechas para los Juegos Deportivos Nacionales 2015, contaremos con unas instalaciones de primer nivel; por lo que proponemos, mediante la firma de un convenio con alguna institución educativa de la zona y con el aval del Ministerio de Educación Pública, aprovechar estas instalaciones para contar con un colegio deportivo en San Carlos, que impulse el deporte de alto rendimiento en nuestro cantón.

3.3 Programa de Alto Rendimiento

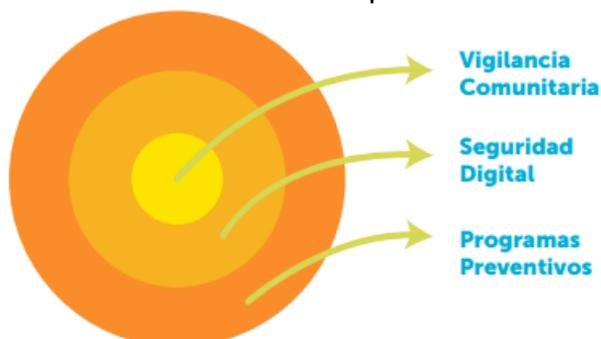
En los últimos años, San Carlos se ha destacado por contar con algunos atletas reconocidos en varias disciplinas, y pese a contar con las instalaciones y las condiciones naturales para la práctica de muchos deportes es necesario desarrollar un programa de estímulo a los deportistas que requieren subsidio económico para mantener su nivel. A su vez pretendemos que ellos puedan fungir como promotores deportivos con otros jóvenes.

3.4 Programa Recreando Mi Comunidad

Queremos impulsar las expresiones culturales de las comunidades, así que no solo seguiremos apoyando a los diferentes grupos con instrumentos, con trajes típicos o con apoyo para la realización de eventos y festejos comunales, sino que, además, promoveremos festivales interdistritales artísticos y encuentros cantonales para darle oportunidad a los diferentes distritos de poder contar con eventos de calidad.

4. Seguridad Ciudadana

La seguridad es un elemento clave para el desarrollo del cantón. Con los programas sociales y la generación de empleo se atiende de manera integral el problema social que genera la inseguridad, pero, igualmente, es necesario colaborar desde el Gobierno Local con el Ministerio de Seguridad Pública en acciones que prevengan la criminalidad que afecta a la población y al comercio. Acerca de este tema impulsaremos:



4.1 Vigilancia Comunitaria

La seguridad debe ser un esfuerzo conjunto entre los ciudadanos y el gobierno; por eso, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, proponemos impulsar el Programa de Vigilancia Comunitaria para que más barrios se incorporen, con el apoyo de los gestores municipales y del Ministerio de Seguridad Pública. También dotaremos con insumos, señalización y otros materiales a las comunidades que quieran organizarse con el fin de velar por la seguridad en sus barrios. Asimismo,

valoraremos la posibilidad de implementar una iniciativa en conjunto entre el ayuntamiento, vecinos y empresas privadas de seguridad para brindar servicios en comunidades que así lo deseen; sin embargo, el Concejo Municipal debe analizar la viabilidad y sustento legal de dicha propuesta.

4.2 Seguridad Digital

Es necesario mejorar y ampliar el sistema de cámaras de vigilancia implementado con Coopelesca, para hacer más eficiente el uso de las cámaras instaladas a la fecha. A su vez, se considerará la posibilidad de dotar con más de estos dispositivos los centros urbanos del cantón en aras de apoyar el trabajo del Ministerio de Seguridad Pública, quien puede disponer de esta tecnología para hacer el monitoreo de las vías públicas, programar planes de seguridad y contar con pruebas cuando se cometan delitos.

4.2.1 Dotar de más Cámaras de Seguridad

Se pretende mejorar y ampliar la cobertura del Sistema de Cámaras de para hacer más eficiente el uso de estos Dispositivos de Seguridad.

4.2.2 San Carlos Seguro

Desarrollo de una aplicación tecnológica que permita generar un reporte a Fuerza Pública sobre incidentes en la comunidad.

4.3 Programas Preventivos

Continuaremos, como hasta ahora por medio de la Dirección de Desarrollo Social, ejecutando programas de prevención contra drogas y de convivencia social en escuelas y colegios, como instrumento clave para la prevención de problemas sociales. Gestiones ante diversas organizaciones para apoyar la implementación de un MANUAL DE CONVIVENCIA en centros educativos y organizaciones comunales.

5. Infraestructura

La Municipalidad de San Carlos ha invertido, entre el año 2011 y el 2014, más de 14 mil millones de colones, en la mejora de los más de 2.000 km de la red vial cantonal, de los cuales más de 1.500 son superficies de lastre y su mantenimiento es fundamental para mantener las vías en buen estado. También se ha invertido en la compra de maquinaria y en contratación de personal calificado para la reparación y construcción de caminos, que es una tarea constante y fundamental para el municipio. Otros aspectos importantes en materia de infraestructura, son las obras comunales y los espacios públicos, para los cuales proponemos los siguientes proyectos:



5.1 Quebrador Municipal

El mantenimiento de caminos es una actividad constante y la que consume el mayor porcentaje del presupuesto municipal, ya que es fundamental para el desarrollo del cantón mantener abiertas y en buen estado las vías de comunicación. En vista de la cantidad de kilómetros de lastre que tenemos en la red vial cantonal, es necesario contar con un quebrador municipal portátil que le permita a la Unidad de Gestión Vial

procesar material de las fuentes propias con las que cuenta la Municipalidad. Lo anterior también contribuiría en el aprovechamiento oportuno de dichas fuentes y en extender su vida útil, al mismo tiempo la calidad de los trabajos sería mejor.

5.2 Espacios Comunes

Continuaremos, a través del trabajo del Departamento de Enlace Comunal, con el mejoramiento de los espacios comunales, por ejemplo: en cocinas, parques infantiles, salones comunales y multiuso, entre otros espacios y proyectos que son presentados por asociaciones de desarrollo u otras organizaciones a nivel de la comunidad. Las obras serán financiadas con el aporte económico del ayuntamiento, así como con el trabajo y aporte comunal.

5.3 Centros de Recreación Distrital

Es necesario contar con espacios de recreación en las cabeceras de distrito. Por ello, proponemos contribuir en la construcción en terrenos municipales o públicas que permitan realizar actividades físicas, de esparcimiento y culturales, tomando en cuenta para su diseño elementos propios del distrito. Los proyectos serán coordinados con las organizaciones comunales.

5.4 Equipos Atención de Caminos

Para lograr atender los más de 1115 caminos de la Red Vial Cantonal, nos hemos propuesto conformar 4 Equipos de Atención que contarán con la maquinaria necesaria en cada uno de ellos para la reparación y mejora de los caminos vecinales, distribuidos de la siguiente manera:

Equipo 1: Ciudad Quesada, Florencia, La Tigra, Buena Vista.

Equipo 2: Venecia, Pital, Aguas Zarcas, La Palmera.

Equipo 3: Cutris, Pocosol.

Equipo 4: Fortuna, Monterrey, Venado.

Así mismo, nos proponemos avanzar en la mejora de la infraestructura vial cantonal, en las distintas áreas de trabajo:

- Mejoramiento y mantenimiento de aproximadamente 400 km en lastre y tierra del cantón de San Carlos.
- Efectuar la construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) Un estimado de 15 km.
- 40 kilómetros de mantenimiento rutinario de vías en asfalto (bacheos)
- Rehabilitación en Sistema de Evacuación Pluvial mediante la colocación 2 km de alcantarillado en el cantón de San Carlos según necesidades priorizadas por JVC.
- Rehabilitación, Sistema de Evacuación Pluvial mediante la aplicación de 1000m³ de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de concreto.
- Construcción de aproximadamente 8 puentes en caminos de la Red Vial Cantonal.
- Mantenimiento y Rehabilitación de 16 puentes para los caminos de la red vial cantonal.
- Ejecutar procesos de demarcación vial (horizontal y vertical) incluyendo demarcaciones de zonas amarillas, colocación de ojos de gato, rotulaciones; según estudio técnico y prioridades en rutas nacionales y cantonales.
- Sustitución del 80% de maquinaria pesada.

5.5 Plan de Construcción de ACERAS

Debido al deterioro de importantes y muy transitadas aceras del cantón, pretendemos impulsar un plan prioritario de atención de las mismas tanto en áreas comunales, cascos urbanos, parques, como en otros sectores de alto impacto. Impulsaremos este proyecto muy de la mano con las fuerzas vivas comunales.

6. Servicios Públicos

Brindar servicios públicos de calidad y en armonía con el ambiente, son nuestro reto para los próximos años. La calidad y disponibilidad de agua potable, al igual que un adecuado manejo de los residuos sólidos, serán fundamentales en nuestro plan de trabajo, por medio de:



6.1 Plan Maestro del Acueducto Municipal

Atender la demanda de agua potable en el distrito de Ciudad Quesada ha sido una prioridad de la administración municipal, por lo que se ejecutó la primera fase del Plan Maestro del Acueducto Municipal para asegurar la calidad del agua, la estabilidad y cobertura del acueducto que atiende el mayor centro de población del cantón. Planteamos la segunda fase del Plan Maestro para concluir con las obras necesarias, y contar con un sistema de agua potable para los próximos 50 años.

6.2 Protección de Fuentes

Nos proponemos a iniciar un programa de protección y reforestación en las fuentes de agua del cantón de San Carlos, en alianza con las ASADAS, para asegurar la sostenibilidad de las nacientes y el acceso al agua potable. Como parte de esos esfuerzos de protección, seguiremos apoyando a los acueductos rurales en la construcción y mejoras de sus sistemas de agua, como es el caso del proyecto del Mega Acueducto de Pital que brindará el servicio a 11 comunidades que carecen del mismo.

6.3 Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos

Se continúa con el cierre técnico del relleno sanitario ubicado en San Luis de Florencia, que ha permitido mejorar el manejo de los residuos y resolver los problemas de contaminación que se dieron en el pasado. En vista de las abundantes propuestas que esta Municipalidad ha recibido para atender dicho tema, planteamos contratar una consultoría de la que resulte la recomendación final sobre la tecnología más eficiente y con ello proceder con las gestiones pertinentes para para implementar este proyecto.

7. Ordenamiento Territorial

La Municipalidad ha estado trabajando en los procesos necesarios para el ordenamiento territorial, tales como la elaboración de los planes de ordenamiento territorial de los 13 distritos del cantón, los cuales se compromete a implementar una vez que sean aprobados por las entidades públicas correspondientes. Lo anterior, como instrumento para hacer un mejor uso del territorio y regular el crecimiento urbano, al igual que una mejor planificación de las obras de infraestructura vial y de servicios públicos necesarios para atender la demanda del desarrollo urbano y comercial.

8. Ordenamiento Vial

El centro de Ciudad Quesada y otros sitios urbanos de los principales distritos de San Carlos ya presentan problemas con el tránsito vehicular, por ende, proponemos las siguientes medidas:



8.1 Plan de Vías Alternas

En el casco urbano de Ciudad Quesada se ha trazado un plan para abrir vías alternas que ayuden a descongestionar el tránsito del centro de la ciudad. Actualmente, ya se ejecutan algunos de estos, como el paso entre el MOPT-Hogar de Ancianos y en la calle que comunica San Roque con Corazón de Jesús, por la urbanización La Colina. Proponemos, además, impulsar en la próxima administración la apertura de más rutas alternas en las cercanías de Ciudad Quesada como el ANILLO PERIFÉRICO URBANO, y otras para conectar con la nueva radial de la carretera Florencia-Ciudad Quesada.

8.2 Demarcación Vial

En el año 2016 se realizará la demarcación del centro comercial de Ciudad Quesada, con el objetivo de ordenar lo referente a la ubicación de zonas de estacionamiento, paradas de buses y taxis, según un estudio realizado por la Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

8.2.1 Parquímetros Municipales

Impulsar una aplicación tecnológica que permita a los usuarios pagar online su derecho a estacionamiento.

8.3 Policía de Tránsito Municipal

Consideramos oportuno contar con la Policía de Tránsito Municipal para que contribuya en el orden vial del centro de Ciudad Quesada, y como apoyo en las funciones de la Policía de Tránsito del MOPT. Analizaremos, también, la necesidad de ampliar el programa de la Policía de Tránsito Municipal a otras cabeceras de distrito que presenten problemas de congestión vial.

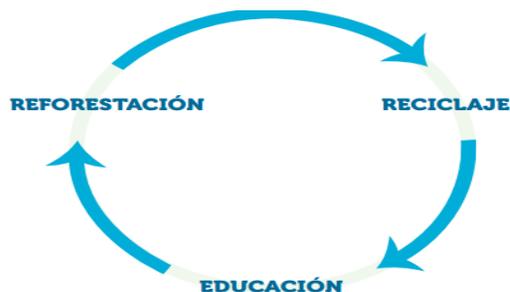
8.4 Sistema de Información de Transporte Público

Gestionaremos, en alianza con las empresas de buses que operan en San Carlos, un Sistema de Información que le permita a los usuarios contar con datos acerca de rutas, horarios y conocer en tiempo real el momento en el que llegará el bus a una determinada parada, con el fin de mejorar la calidad del servicio. A través del seguimiento al Plan de Desarrollo proponemos establecer acciones de gestión que permitan dar respuesta a las necesidades y demandas en el mejoramiento del servicio de transporte público de nuestro cantón.

9. Ambiente

Como hemos manifestado en varias ocasiones, la protección del ambiente es un eje transversal en todas las propuestas y acciones

presentadas en este Plan; aunado a ello, pretendemos desarrollar, además, lo siguiente:



9.1 Programa de Reciclaje

Ampliaremos el programa con el que cuenta la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, con el propósito de cubrir más rutas de recolección de residuos, así como los materiales que se reciben en el programa para disminuir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario. Esta propuesta se realizará en alianza con las organizaciones comunales y ambientales dedicadas a dicha actividad. Mediante la coordinación con entes públicos, privados y organizaciones gestionar la creación de centros de acopio, y campañas de recolección.

9.2 Educación

La Municipalidad viene realizando programas de capacitación enfocados a niños y jóvenes con la finalidad de brindar prácticas de reciclaje y protección del ambiente. Por tal motivo, ampliaremos la cobertura del programa y lo extenderemos a otros grupos y comunidades, para incrementar así su impacto positivo sobre el medio ambiente.

9.3 Programas de Reforestación

En colaboración con organizaciones de la zona, llevaremos a cabo campañas de reforestación de cuencas y parques que contribuyan en la carbono neutralidad del país.

10. Transparencia

Un aspecto fundamental para brindar un servicio de calidad y eficiente a los usuarios de los servicios municipales, tiene que ver con el uso oportuno de la tecnología al facilitar la realización de trámites. Por eso, proponemos la implementación de tres proyectos:



10.1 Sistema de Compras en Línea

Es necesario implementar en la Municipalidad un sistema de compras públicas en línea eficaz que genere ahorro de tiempo, y sea eficiente en los procesos de compras y de las adjudicaciones. También hay que realizar procesos más transparentes que permitan la participación de más proveedores del cantón. Además, se deben realizar

los ajustes necesarios en los sistemas y en las políticas de compra de la institución con el objetivo de ahorrar en los procesos de compras por volumen.

10.2 Simplificación de Trámites

La tecnología hoy en día nos permite facilitarle al ciudadano las gestiones y trámites que deba realizar en el ayuntamiento, por lo que consideramos poner a disposición de nuestros usuarios un sistema que le permita realizar diligencias en línea (pagos, solicitud de servicios públicos, permisos de patentes o de construcción, entre otros) a través de un celular, en la casa, en agencias autorizadas (cooperativas o bancos), y desde cualquier parte del país.

10.3 Sistema de ejecución de presupuesto en línea

Un propósito fundamental de la administración pública, es rendir cuentas de forma abierta ante la ciudadanía. Esto proyecta una imagen de transparencia y confiabilidad hacia el ciudadano. Los sistemas de ejecución de presupuesto abierto en línea representan un paso muy acertado en el cumplimiento de esta importante misión de avanzar hacia el Gobierno Abierto. Es por ello que será vital la implementación del mismo en la Municipalidad.

NUESTRO COMPROMISO

Esta será nuestra hoja de ruta de trabajo para los próximos 4 años en la Municipalidad de San Carlos, y asumimos el compromiso de trabajar junto con la población por el ideal de seguir mejorando las condiciones del cantón, en procurar que todos los habitantes cuenten con mejores condiciones de vida, y que nuestros hijos tengan un mejor lugar donde vivir y un futuro lleno de oportunidades.

Convertir el cantón de San Carlos en un polo de desarrollo económico social no es un reto fácil, pero nosotros estamos dispuestos a trabajar para lograrlo. Realizaremos nuestros actos en la función pública de manera transparente, apegados siempre a la ley, procurando que las decisiones y las inversiones hechas con los recursos públicos sean de beneficio para la ciudadanía.

Trabajaremos de la mano con los concejos de distrito, con las asociaciones de desarrollo, comités de caminos, comité de deportes y con todas las organizaciones comunales y del sector productivo local, con el fin de propiciar los cambios necesarios que nos permitan hacer crecer la economía, generar empleo y construir las condiciones necesarias que capten el interés de inversionistas. Todo esto gracias a las condiciones geográficas, a la infraestructura, a las instituciones tanto públicas como privadas, y principalmente a su gente, no solo por su preparación sino por su empuje y trabajo, lo cual ha caracterizado a nuestro pueblo a lo largo de la historia.

Este es nuestro compromiso ante el pueblo sancarleño. Nos presentamos ante ustedes con nuestra propuesta, con la experiencia y los logros obtenidos en estos años al frente del Gobierno Local, pero, sobre todo, con la ilusión de poder servir y construir; sin embargo, para eso ocupamos de su ayuda y de su voto, el próximo 7 de febrero de 2016.

Muchas gracias por su compromiso y esfuerzo con San Carlos, al igual que con su gente.

Alfredo Córdoba Soro
Alcalde

Jenny Chacón Agüero
Vicealcalde I

Álvaro González Alfaro
Vicealcalde II

Regidores

Propietarios

Manrique de Jesús Chaves Quesada
Dita Roma Watson Porta
Luis Fernando Porras Vargas
Eraida Alfaro Hidalgo
Luis Ramón Carranza Cascante
Ana Rosario Saborío Cruz
Allan Adolfo Solís Sauma
Gina Marcela Vargas Araya
Nelson Jesús Ugalde Rojas

Suplentes

Evaristo Arce Hernández
Yuset de los Ángeles Bolaños Esquivel
José Luis Ugalde Pérez
Ana Isabel Jiménez Hernández
María Abigail Barquero Blanco
Róger Esteban Picado Peraza
María Luisa Arce Murillo
Kenneth González Quirós
Mirna Villalobos Jiménez

Síndicos

Ciudad Quesada
Hilda Sandoval G.
Carlos F. Quirós A.

Florencia
Xinia Gamboa S.
Wilson Román L.

Aguas Zarcas
Juan Carlos Brenes E.
Leticia Campos G

Fortuna
Anadís Huertas M.
Maikol A Soto C.

Buena Vista
Mayela Rojas A.
Alejandro Rodríguez A.

Pital
Tahís Chavarría A.
Rigoberto Mora V

Tigra
Magally Herrera C.

Javier Campos C.

Palmera
Eladio Rojas S.
Elizabeth Alvarado M.

Pocosol
Omer Salas V.
Amalia Salas P.

Venado
Miguel Ángel Vega C.
Jazmín Rojas A.

Cutris
Carlos Chacón O.
Natalia Segura R

Monterrey
Aurelio Valenciano A.
Yerlyn Arce C.

Venecia
Guillermo Ramírez
Margarita Herrera Q.

ARTÍCULO No. 11. Consultas varias. –

El Síndico de Venado señor Miguel Angel Vega señala que el deseo del distrito es ver el centro de Venado asfaltado, ya en algunas ocasiones ha conversado con don Alfredo Córdoba, solicita al Concejo Municipal y al señor Alcalde la ayuda para ver si es posible que se pueda a asfaltar el centro de Venado.

El señor Alcalde Alfredo Córdoba le indica al señor Miguel Angel Vega Síndico del distrito de Venado, ustedes hacen las prioridades y eso lo remiten a la Junta Vial, tiene que estar en el acta del Concejo de Distrito, a todos los concejos de distritos se les van a pedir todas las prioridades y una vez que tengan los acuerdos en los Concejos de Distritos lo tienen que remitir a la Junta Vial, por que en junio se estará preparando presupuestos, estas solicitudes se hacen en la Junta vial no con el Alcalde, sería bueno capacitarlos la próximo lunes que se presenten a las dos de la tarde para explicarles como es que se hacen todas estas gestiones, tiene que ir a

Auditoria a pedir los libros de actas, en Auditoria les ponen los sellos a los libros de actas.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma propone una moción para alterar el orden del día, a fin de juramentar unos dirigentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.- **Votación unánime.-**

ARTÍCULO No. 12.- Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma , procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA CUESTILLAS-FLORENCIA DE SAN CARLOS

➤ Yerlin Vanessa Muñoz Abarca.....cédula.....2-610-112

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO COPELESCA EN POCOSOL
RUTA 2-10-165**

Maybell Morales Ulate.....Ced.....2-421-242.....Tel.....8827-6372
Olger Rojas Cubillo.....2-554-412.....6162-3570

**CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de correspondencia.—

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 11:20 hrs con la presencia de los Regidores:

- Allan Adolfo Solís Sauma
- Rosario Saborío Cruz

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle, mediante el cual informan que son propietarios de la finca inscrita ante Registro Público Matrícula número 398936-000, y el Banco Improsa, es propietaria en calidad de fiduciaria de la finca inscrita bajo el folio real 427794-000, destacándose que ambas propiedades colindan entre sí por los linderos este-oeste, por lo que solicitan se verifique si la calle pública que muestra el plano catastrado A-1136193-2007 verdaderamente se encuentra contemplada como calle pública dentro de la red vial cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación.**

Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Leticia Rojas Torres, vecina de Buenos Aires de Venecia, quien comunica su renuncia irrevocable al Comité de Caminos de su comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 3. Se recibe el oficio A.M. 0501-2016, emitido por la alcaldía municipal, mediante el cual informan que con relación al oficio S.M.-0648-2016, relativo a consulta planteada por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de La Fortuna, sobre el trámite de la concesión de la naciente Punto Rojo ya se brindó respuesta por parte de la alcaldía municipal a los interesados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Eugenio Rodríguez Quesada, apoderado generalísimo y representante legal de Arrendamientos San Pascual S.A., mediante el cual informa que el señor Walter Brenes Soto no labora para Arrendamientos San Pascual S.A. ni está autorizado para realizar cobro de costas de ninguno de los litigios que la Municipalidad de San Carlos tenía contra Arrendamientos San Pascual, o de los litigios que Arrendamientos San Pascual tenía contra la Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la administración municipal para su conocimiento.**

Artículo 5. Se recibe oficio CCDRSC-007-2016, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual informan que en sesión ordinaria celebrada el martes 12 de enero del año en curso, la junta directiva de dicho comité fue electa para el periodo 2016-2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe copia del oficio AM-0518-2016 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Director Jurídico Municipal mediante el cual le solicita darle trámite al oficio SM-0731-2016 de la Secretaría del Concejo en el que autorizan a la Administración del lote plano catastro A-185921-2015 propiedad de la compañía ROQUEVA S.A. y Hermanos Rodríguez S.A. quienes lo donan a la Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio número DE-128-04-2016, emitido por LA Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual giran invitación a las secretarías de los concejos municipales para participar en capacitación el día viernes 13 de mayo a partir de las 8:30 am en las oficinas de dicha organización. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda.**

Artículo 8. Se recibe documento sin número de oficio emitido por las Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos del Circuito 05 de Pital, mediante el cual informan sobre una serie de irregularidades que se están presentando por parte del CNP en cuanto a la entrega de alimentos para ser utilizados en los comedores escolares de dichos centros educativos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la Dirección Regional de Educación, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Salud para su conocimiento.**

Se concluye la sesión al ser las 13:16 hrs.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma informa al Concejo Municipal que en el tema de la correspondencia lo que se hace normalmente es un resumen y se les envía por correo electrónico dos horas antes de la sesión, donde viene un resumen de cada una de las diferentes solicitudes vía correspondencia que se haga, viene un pequeño resumen y una recomendación por parte de la Comisión de Correspondencia.

El Regidor Evaristo Arce solicita la palabra al Presidente Municipal Allan Solís para indicarle que por asunto del orden el señor Regidor Manrique Cháves desocupó la curul, el artículo No. 28 de Código Municipal dice que el Presidente Municipal tiene que llamar al Regidor Suplente para que lo supla.

El Presidente Municipal Allan Solís procede a llamar al Regidor Suplente Evaristo Arce para que pase a ocupar la curul del Regidor Manrique Cháves.

Nota: Al ser las 16:23 horas el Regidor Manrique Cháves se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce.-

El señor Alcalde Alfredo Córdoba indica que el punto cuatro del informe de corresponde es un tema de la compra de la fuente de agua Lolito, cuando se negoció con la empresa Pascual ellos firmaron un convenio diciendo que no nos cobraban los honorarios de abogado, el abogado el lunes pasado manda a cobrar los honorarios diciendo que se le deben pagar, hoy la empresa manda a decirle al Concejo Municipal que no tienen que pagar, el vacío que le queda es que el abogado le manda a cobrar al Concejo Municipal y en la recomendación que dan es tomar nota, le parece que más bien sería responderle al abogado que no le van a pagar porque hay una carta de la empresa tal diciendo que o que la Administración le de respuesta que no se les va a pagar por la nota emitida de Pascual, el abogado cobra a la Municipalidad diecinueve millones de colones, la empresa manda a decir que no es cierto eso, que ellos ya le pagaron, en la recomendación no le están dando respuesta al que esta cobrando, propone que se le remita a la Administración para que le de respuesta al abogado correspondiente. Sobre el punto tres del informe de correspondencia es una concesión de agua que la Municipalidad está sacando en La Fortuna, muchos podrán decir porqué el Municipio se esta metiendo en una concesión de agua en Fortuna, allí existe un problema adicional, la Asociación de La Fortuna no firmó la cesión al A y A, ellos no pueden sacar concesiones porque la Ley no les permite, lo que hicieron fue que la Municipalidad sacara la concesión a nombre de la Municipalidad, al Municipio no le pueden impedir sacar concesiones en todo el cantón, que se puede hacer eso en todas las fuentes de agua para la protección de la misma, la Municipalidad puede concesionar y después se la da a la ASADA si desea, queda a nombre de la Municipalidad, lo que se busca es que esa empresa no saque la concesión y lo haga a nombre de ellos, la Municipalidad esta interviniendo en sacar la concesión y no importa en que se la da después la Asociación de Desarrollo a la ASADA de Fortuna siempre sigue siendo una fuente de la Municipalidad de San Carlos, la comisión de correspondencia está recomendando en tomar nota, más bien deberían decir que la Municipalidad de San Carlos está interesada en que esa concesión siga siendo del Municipio o indicar que apoyan la gestión de que se siga sacando la concesión, porque sino luego va a decir que el Alcalde está sacando la concesión para intereses de alguien y la nota que manda el Acueducto de La Fortuna es que se saque la concesión más bien, el empresario esta bravo con el Alcalde, seguro piensa que el Alcalde tiene, la concesión no es del Alcalde es de la Municipalidad, solicita al Concejo Municipal que valoren si pueden apoyar más bien de que se siga sacando la concesión, es una concesión del Gobierno Local y al final lo que se haga con la concesión que se le preste a la ASADA de Fortuna, ya la Alcaldía le dio una respuesta a ellos, pero necesita saber si el Concejo Municipal está de acuerdo que se siga en ese proceso, si después viene el Concejo y dice hagamos un convenio con la ASADA de Fortuna le damos quince años o veinte es un asunto del Concejo, solamente el Concejo podrá ceder eso, la Alcaldía no puede así lo establece la Ley, así lo hace en muchos lugares, se saca la concesión porque el A y A no les permite a las ASADAS sacar concesiones y lo que se hace luego es remitírselas a las ASADAS correspondientes, el trámite es más rápido, no pueden impedir que la Municipalidad saque concesiones, le parece que

por parte del Concejo le puede decir a la ASADA de la Fortuna que apoyaran las gestiones que sigan haciendo, si lo consideran a bien.

Nota: Al ser las 16:29 horas el Regidor Manrique Cháves pasa a ocupar su respectiva curul.-

El Síndico de Aguas Zarca Juan Carlos Brenes indica que en el punto número ocho referente al asunto de la Juntas de Educación y de las Escuelas, si se puede dar lectura al documento o se brinde un resumen, sabe que esta hablando del Circuito de Pital sin embargo esta seguro que para el próximo año ahí van a ir las escuelas y colegios de Aguas Zarcas y de todo el cantón, esto es un asunto delicado por que con el CNP habido bastante problemas en todos los centro eductivos, solicita si es posible que se le envíe una copia al correo electrónico.

El Prediente Municipal Allan Solís le indica al señor Síndico Juan Carlos Brenes que el documento es muy extenso, que se le enviará por correo, la Regidora Rosario Saborio hara un resumen de lo que decía el documento.

La Vice Presidenta Ana Rosario Saborio indica que el planteamiento del Circuito 05 de Pital es la inconformidad que sienten todas las escuelas y colegios con el servicio que está brindando el Consejo Nacional de Producción (CNP) con la venta de la alimentación que es tan delicada en los centro educativos, este servicio se dio para ayudar al pequeño o mediano agricultor y para que los niños de las escuelas y colegios tuvieran alimentación de calidad y que los precios fueran cómodos para las Juntas de Educación, pero como lo que dice el documento es que esto no se está dando, por ejemplo viene que las legumbres las llevan los viernes y sábado y domingo quedan entre un refrigerador el lunes hay que abrir la cámara y ver que hay que botar, la carne la están llevando no en carros con enfriamiento sino que las mandan en una moto con una caja plástica donde vienen de Platanar por decir algo al Saíno de Pital que duran tal vez una hora y media bajo el sol, la carne llega casi cocinada, ellos lo que quieren es que se vea que ya se están moviendo, el documento que están enviando es como informativo para que el Concejo se dé cuenta de la situación que está sucediendo con estos productos del CNP, inclusive para el 25 de marzo ellos enviaron un documento a la Ministra de Educación, la comisión de correspondencia hace la recomendación de trasladar copia a la Dirección Regional de Educación y al Ministerio de Salud que es lo que corresponde.

La Regidora Dita Roma Watson señala que en el punto tres de la correspondencia es importane que el Concejo Municipal apoye la gestión que está realizando el señor alcalde para que no le vaya a caer ninguna situación al señor Alcalde ya que está previniendo la situación del agua.

La Regidora Gina Vargas Araya se refiere al artículo número cuatro de la correspondencia, que este tema debería de trasladarse a la Comisión de Jurídicos para que se analice más porque se trata de dinero, a lo que don Alfredo explica alguien está cobrando un dinero que no tiene porque cobrarlo, que la comisión de jurídicos para que indiquen el proceso y como sería la contestación al señor.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas se refiere al artículo cuatro del informe de correspondencia, estuvo en la sesión del lunes pasado, tiene una percepción por si fue el Contencioso iba para el Concejo y se está trasladando para la Administración a como lo planteó don Alfredo Córdoba, ahí se estaría pasando a que la Administración lo resuelva cuando lo tiene que resolver es el Concejo Municipal, a lo que entiende es que están haciendo un cobro por los honorarios pero la nota que se está viendo es de don Eugenio Rodríguez en donde se excusa él como parte del convenio previo

que había, no así el abogado, esa parte es la que necesita que le aclaren, la propuesta que hace la Regidora Gina Vargas si es prudente si es un caso para el Concejo Municipal y no para la Administración.

La Asesora Legal Alejandra Bustamante indica que tal vez es un poco confuso porque esto dio inicio la sesión anterior y no tienen el trasfondo, en la sesión anterior se conoció un documento que presentó un abogado de San José que era el representante de Don Eugenio Rodríguez de Arrendamientos San Pascual que son los propietarios de la fuente Lolito por decirlo de alguna manera, don Eugenio y la Municipalidad estuvieron en litigio de un juicio por esta situación, lo que fueron las fuentes, este señor que presentó la nota era el abogado de don Eugenio, la Municipalidad llegó a una conciliación con don Eugenio y llegaron al acuerdo de que tanto las demandas que habían interpuesto ellos como Arrendamientos San Pascual propietarios de los terrenos como la Municipalidad retiraban las demandas y se hacía la compra de los terrenos, este el abogado de don Eugenio está cobrándole a la Municipalidad las costas del proceso, lo que dice don Eugenio en la nota es que este señor ni es actualmente el abogado ni puede cobrar las costas porque ya se le hizo la cancelación de sus honorarios, incluso don Eugenio pide disculpas por esta situación que se esta presentando ante el Concejo porque éste señor no tiene derecho de hacer este cobro ante la Municipalidad, en la recomendación lo que se solicita que se de por recibido y se tome nota, don Alfredo Córdoba Alcalde Municipal esta pidiendo de que se traslade a la Administración para darle respuesta al señor con base a lo que don Eugenio Rodriguez esta indicando.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica que propuso que la Administración le de la repuesta pero si debe venir al Concejo la respuesta para la respalde, tiene razón el Regidor Nelson Ugalde porque el abogado a quien le cobró fue al Concejo y no a la Administración, que la respuesta de la Administración se la remita ocho días plazo al Concejo Municipal para que el Concejo le responsa al abogado, porque si no se responde va a decir que se está aceptando, aunque la respuesta de la empresa es diciendo que no, pero si hay que responder.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante indica que en este caso ya el Concejo Municipal le trasladó el tema a la Administración que es lo que dice don Alfredo Córdoba, efectivamente ellos tienen que dar respuesta al Concejo que es lo que todavía no se ha dado, hay que esperar a que la Alcaldía brinde respuesta al Concejo y esa respuesta que llegue en su momento se le trasladaría al señor que está haciendo la solicitud

El Regidor Luis Ramón Carranza indica que si es un asunto Administrativo que lo resuelva la Administración, le parece que es un asunto administrativo y don Alfredo Córdoba lo planteaba al Concejo Municipal nada más le informan pero es la Administración la que es responsable con su departamento legal de establecer las responsabilidades que la Municipalidad tiene con el señor, para efectos del Concejo únicamente conocemos el tema pero no corresponde al Concejo ni aprobar ni a desaprobado de hecho así lo plantea según el espíritu del señor Alcalde de que se conozca el tema pero que es responsabilidad de la Administración, que como tal lo resuelva la Administración e informe al Concejo Municipal que fue lo que resolvió, le gustaría conocer el criterio de la Asesora Legal.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante indica que efectivamente este tema a sido un asunto Administrativo porque fue la Dirección Jurídica la que ha llevado el proceso, los juicios, contestaciones de demandas, solamente que en este momento al haber sido una solicitud que hizo al Concejo Municipal es por esa la razón que el Concejo lo trasladó a la Administración porque no manejan la información, que dijo el Concejo, le trásladamos este tema a la

Administración para que brinden un informe de que fue lo que ocurrió y con base a ese informe se determina dar una respuesta al señor.

El Regidor Kenneth González indica que con la consulta que hizo el Regidor Nelson Ugalde le queda claro el tema, sobre los temas que dice don Alfredo referente a que la empresa dice que ya pagó, pero obviamente se imagina que hay documentos que donde se puede probar que se pueden traer y ver los montos en fin todo lo correspondiente para estar seguros de esa situación, otro asunto es que ha estado en La Fortuna y ha escuchado comentarios que algunos comerciantes que están impulsando el hecho que La Fortuna se convierta en cantón, se desligue del territorio sancarleño, alegan varios argumentos entre ellos que el distrito de La Fortuna da muchos impuestos, se le invierte muy poco en fin, ellos tienen el poder para hacer por que hay suficiente población etc., cuando se habla de la fuente de agua para dársela a las Asadas, se le esta haciendo un favor y va a pagar con otra cosa, sabe lo que es quitarle el territorio de Fortuna a San Carlos, donde se paga cerca de mil o mil y resto millones de colones en impuestos entre todos los empresarios que hay allí, en su mayoría hoteleros, le gustaría saber como está este asunto.

La Regidora Gina Vargas Araya indica que lo que solicita es que se someta a votación si se va a Comisión o que sea la Administración la que conteste, ya que eso está enviado al Concejo Municipal.

El Regidor Nelson Ugalde indica que no tiene claro porque ahora escucha que es una nota de una solicitud y el lunes pasado como lo dijo anteriormente escucho que era un pronunciamiento directo del Contencioso Administrativo, por tanto son diez días hábiles de respuesta probablemente ya se estaría cumpliendo cinco días hoy, lo que significa si tiene que resolverlo la Administración porque no quedaría tiempo para verlo antes de la próxima sesión, si es así, y si es una solicitud de pagar las costas entonces no habría problema de que el proceso se haga e incluso que se vaya a comisión, a lo que entiende ya existe un proceso jurídico, el tiempo estaría limitado y únicamente responsabilidad de la Administración.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamente indica que en este caso el señor presenta la solicitud el problema es con relación a los diez días que no se realice ninguna gestión con relación a esa solicitud, ya la solicitud del señor de acogió en el sentido de que se le está dando trámite al habersele trasladado a la Administración, ya eso se le notificó al señor, él tiene conocimiento que efectivamente eso está en la Administración, el Concejo necesita ese informe de la Administración para poderle brindar una respuesta, de acuerdo a lo que dice el señor Alcalde Alfredo Córdoba ya se le traslado al Departamento Legal, probablemente para el próximo lunes este el informe del Departamento Legal y de esa forma ya el Concejo puede darle respuesta al señor, lo importante acá es que no se deje al administrado o al señor que hace la solicitud desconocido de que es lo que está pasando con la solicitud que hizo, muchas veces esos diez diez no es que no se cumplan sino es que en trámites y gestiones se pasan del tiempo pero a ellos se les está notificando, de hecho a este señor ya se le notificó que se hizo con su solicitud, al tenerlo el Departamento Legal no hay ningún problema para esperar la próxima sesión, es muy importante que con base en eso este Concejo Municipal rinda la respuesta por no no manejan la información de hecho no la maneja inclusive el Concejo anterior porque todo se llevó por medio del Departamento Legal.

El Regidor Luis Ramón Carranza propone una moción de orden a fin de solicitarle al Presidente que decrete un receso de cinco minutos, en razón de que hay varios criterios encontrados para ponerse de acuerdo sobre la decisión a tomar.

Nota: Al ser las 16:21 horas el señor Presidente Municipal decreta un receso de cinco minutos.

El Presidente Municipal indica que hay dos asuntos pendiente de resolver con relación al informe de correspondencia, uno sería el eventual cambio con lo que tiene que ver con el tema del Acueducto Rural de La Fortuna en el artículo tres y el otro tema es el artículo cuatro en relación al tema de Arrendamientos San Pascual, a nivel de la Comisión de Correspondencia la Regidora Rosario Saborío y él en el punto cuatro redactaron para cambiar la recomendación.

La Regidora Rosario Saborío procede a dar lectura de como quedaría la recomendación correspondiente al artículo tres quedando de la siguiente manera: Apoyaríamos el trámite para la gestión de concesión de la Naciente Punto Rojo de acuerdo al oficio presentado por el Alcalde.

El Presidente Municipal Allan Solís somete a votación la nueva recomendación dada para el punto tres del informe de correspondencia.

SE ACUERDA:

Apoyar el trámite para la gestión de concesión de la Naciente Punto Rojo de acuerdo al oficio presentado por el Alcalde. **Votación unánime.**

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación dada para el punto cuatro del informe de correspondencia sobre la nota enviada por el señor Eugenio Rodríguez, la Comisión de Correspondencia han analizado que lo que se esta recibiendo es como un insumo más dentro del proceso legal que se sigue, por lo que consideran que la nota de don Eugenio es simplemente una aclaración, dado que esto lleva un proceso a través de la Administración, la misma está trabajando en eso y está comprometida a presentar un informe completo la próxima semana, creen que no es necesario modificar en absoluto el acuerdo y para la próxima sesión cuando ya se tenga toda la información basado en eso si se puede decir si se envía a la Comisión de Jurídicos, de parte de la Comisión de Correspondencia dejarían la recomendación tal como está de dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la Administración Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación dada por la Comisión de Correspondencia en el punto número cuatro del informe tal y como fue presentada. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Vargas.**

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle, mediante el cual informan que son propietarios de la finca inscrita ante Registro Público Matrícula número 398936-000, y el Banco Improsa, es propietaria en calidad de fiduciaria de la finca inscrita bajo el folio real 427794-000, destacándose que ambas propiedades colindan entre sí por los linderos este-oeste, por lo que solicitan se verifique si la calle pública que muestra el plano catastrado A-1136193-2007 verdaderamente se encuentra contemplada como calle pública dentro de la red vial cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2. Dar por recibido y tomar nota de documento sin número de oficio, emitido por la señora Leticia Rojas Torres, vecina de Buenos Aires de Venecia, quien comunica su renuncia irrevocable al Comité de Caminos de su comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Con base en el oficio A.M 0501-2016, emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a consulta planteada por la Asociación Administradora del Acueducto Rural de La Fortuna, sobre el trámite de la concesión de la naciente Punto Rojo, se determina apoyar el trámite para la gestión de concesión de la Naciente Punto Rojo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la administración municipal para su conocimiento copia de documento sin número de oficio, emitido por el señor Eugenio Rodríguez Quesada, apoderado generalísimo y representante legal de Arrendamientos San Pascual S.A., mediante el cual informa que el señor Walter Brenes Soto no labora para Arrendamientos San Pascual S.A. ni está autorizado para realizar cobro de costas de ninguno de los litigios que la Municipalidad de San Carlos tenía contra Arrendamientos San Pascual, o de los litigios que Arrendamientos San Pascual tenía contra la Municipalidad, **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Dar por recibido y tomar nota de oficio CCDRSC-007-2016, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual informan que en sesión ordinaria celebrada el martes 12 de enero del año en curso, la junta directiva de dicho comité fue electa para el periodo 2016-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
6. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0518-2016 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Director Jurídico Municipal mediante el cual le solicita darle trámite al oficio SM-0731-2016 de la Secretaría del Concejo en el que autorizan a la Administración del lote plano catastro A-185921-2015 propiedad de la compañía ROQUEVA S.A. y Hermanos Rodríguez S.A. quienes lo donan a la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Trasladar a la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda oficio número DE-128-04-2016, emitido por LA Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual giran invitación a las secretarías de los concejos municipales para participar en capacitación el día viernes 13 de mayo a partir de las 8:30 am en las oficinas de dicha organización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Con base en documento sin número de oficio emitido por las Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos del Circuito 05 de Pital, mediante el cual informan sobre una serie de irregularidades que se están presentando por parte del CNP en cuanto a la entrega de alimentos para ser utilizados en los comedores escolares de dichos centros educativos, se determina:

1. Dar por recibido y tomar nota.
2. Trasladar copia a la Dirección Regional de Educación, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Salud para su conocimiento.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma propone una moción para alterar el orden del día, a fin de juramentar unos dirigentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.- **Votación unánime.-**

ARTÍCULO No. 14. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma , procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA BONAZA –FLORENCIA DE SAN CARLOS

- Merlin Vanessa Castillo Álvarez.....Cédula.....2-723-781
- Sara Vanessa Lara Ramos.....2-756-165

ESCUELA CHORRERAS–CUTRIS DE SAN CARLOS

- Mario Cambronero Méndez.....cédula.....6-169-913
- Olivier Valerio Corella.....2-426-303
- Luis Carlos Reyes Rodríguez.....2-751-335
- Cecilia del Rosario Hurtado Díaz.....155805742324

LICEO RURAL EL CONCHO–POCOSOL DE SAN CARLOS

- José Antonio Vega Corrales.....cédula.....5-298-118

**COMITÉ DE CAMINOS CALLES URBANAS DE LOS LLANOS EN AGUAS
ZARCAS**

RUTA 2-10-653 Y 2-10-651

Carlos Luis Hernández Salas.....Ced.....	2-451-988.....	Tel....	8727-9515
Gabriela Ruíz Guevara.....	2-653-999.....		8450-7733
Kathia Hernández Rodríguez.....	2-673-220.....		7202-8574
Luis Guerrero Aguilar.....	2-611-094.....		6152-8909
Guadalupe Rodríguez	2-191-981.....		2474-2310
Liseth Alfaro Arrieta.....	2-656-020.....		8456-5880

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en comisión. –

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 09 de mayo del año en curso, a partir de la 10:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION. –

Este punto de la Agenda no se ejecutó en vista de que no hay informes para presentar

CAPÍTULO IVX. MOCIONES.--

ARTÍCULO No. 16. Invitación a Sesión Ordinaria o Extraordinaria al Ministro, Vice Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y señor German Valverde González Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para tratar temas sobre las rutas nacionales el cantón de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Evaristo Arce Hernández, acogida por los Regidores Manrique Chaves, Luis Ramón Carranza, Allan Solís Sauma, Gina Vargas, Nelson Ugalde, Dita Watson, Luis Fernando Porras y Eraidia Alfaro, la cual se detalla a continuación:

Ver la posibilidad de Invitar a una Sesión Ordinaria o Extraordinaria de este Concejo Municipal de San Carlos al Señor INGENIERO GERMAN VALVERDE GONZALES, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI.)

Temas a tratar:

- Mal estado de las Rutas Nacionales en todo el Cantón.
- Avances o retrasos en los procesos administrativos sobre contratos de mantenimiento en conformación de lastre.
- Solicitar inversiones en Superficie Duradera a corto, mediano y largo plazo según prioridades establecidas.

Justificación:

- Las Rutas Nacionales en los últimos años se han vuelto intransitables convertidas en ríos secos por falta de mantenimiento periódico.
- San Carlos es muy productivo en todas esas rutas que son principales vías de acceso para El Cantón.
San Carlos requiere programas de intervención en superficie duradera en Plazos Meta, debido a dos causas importantes:

- 1- Precipitaciones lluviosas durante casi todo el año.
- 2- Existencia de un alto tránsito de Maquinaria pesada comercial, Agrícola y Exportación.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Evaristo Arce indica que la moción por si sola se explica, se refiere a algunos puntos de forma, alguien dirá por que la Municipalidad en asuntos que tiene que ver con CONAVI que son rutas nacionales, el Código Municipal en el Artículo No. 4 inciso h dice promover un desarrollo local participativo inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población, efectivamente las rutas nacionales en San Carlos son un desastre, desde el año 2012 nose hacen los procesos de mejoramiento y se han convertido en caminos intransitables, en ríos secos, esta Municipalidad durante algunos años ha venido haciendo grandes esfuerzos incluso por asfaltar algunas rutas municipales que son importantes y que hacen entronque a las rutas nacionales, la decepción es que los caminos municipales están bien y la rutas nacionales en mal estado, la iniciativa es invitar al Director Ejecutivo de CONAVI para que venga y explique, porque los procesos administrativos de CONAVI en todo lo que tiene que ver con licitaciones, todo lo que tiene que ver con esos procesos está muy lento, esa es la idea, también darle una herramienta más a los Síndicos y Sindicas porque esos problemas y peticiones del pueblo donde primero llegan donde ellos, piensa que de aquí podría nacer la iniciativa de empezar a mejorar esas rutas, tanto de mantenimiento de lastre como también de ir levantando propuestas para solicitarle al Gobierno Central que vaya pensando en asfaltar algunas rutas que son principales en el cantón.

El Regidor Manrique Cháves señala que considera trascendental y muy importante no solo incluir dentro de este temario que marca el Regidor Evaristo Arce los caminos de lastre y posibles asfaltados, sino también los cuellos de botella en los puentes específicamente en las rutas nacionales, uno de los problemas más grandes que tiene Florencia son sus puentes, otros el mismo Quesada, Aguas Zarcas etc., donde ya se comienza a ver que poco a poco los embotellamientos a las hora pico se va haciendo cada día más grandes, cuando Evaristo le presentó la moción para que la analizará conversó con algunos compañeros y les decía sobre la posibilidad de no conformarse con solo el ingeniero sino también traer a la Vice Ministra o Ministro, hay que se tiene que presionar es el actor principal, al Regente de ese Ministerio porque CONAVI aunque es una Institución prácticamente independiente todavía está bajo la rectoría del Ministerio Obras Públicas y transportes.

El Regidor Nelson Ugalde indica que en términos generales es lo mismo que plantea el Regidor Manrique Cháves, el señor German Valverde González es el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad y es un puesto más técnico, en realidad va a venir a marcar las posiciones que talvés hay pero no es un puesto político, hay que hacer un compromiso político porque sino no va a avanzar, hacer una gestión de invitar al Ministro o Vice Ministra donde realmente hata algún compromiso o se puedan comprometer desde una perspectiva política es un escenario que se tendría que valorar y quedarse solamente con lo técnico, sería invitar a los dos y algunos personeros de ahí y obviamente gestionarlo para que sea una extraordinaria para que únicamente se pueda trabajar con ellos, está de acuerdo con la posición de Manrique Cháves es muy importante hacer la valoración pero sobre todo dar la consideración de una perspectiva política y técnica a la vez.

La Regidora Gina Vargas señala que esta de acuerdo con la moción que presentó el señor Evaristo, cree que al Concejo le compete tratar desde el punto de vista como quien dice llamar a los Ministros y Vice Ministros y Gobierno Central para trabajar en conjunto con ellos en problemas, esta de acuerdo con lo que han planteados los compañeros Manrique Cháves y Nelson Ugalde, el Ministro o Vice Ministro cualquiera de ellos puede tomar posición de decir si o no, hay bastantes calles nacionales en abandono, en Pital hay un ejemplo la ruta Pital-Boca Tapada, la Ruta Pital – Veracruz, en Cutris y Pocosol tienen problemática en rutas nacionales bastante elevadas donde hay población de estudiantes, cree que es conveniente que

como Concejo Municipal se luce porque eso se de, ojala un convenio con el CONAVI para poder arreglar las rutas nacionales del cantón y así poder preservar las Municipales, es importante que se de apoyo a esta moción de don Evaristo y que se se extienda la invitación al Ministro o Vice Ministro para que den una explicación más formal.

El Regidor Fernando Porras manifiesta que en realidad todos coinciden, en esto la experiencia que ha tenido en estos asuntos de muchos años, aquí hay que traer como dice el sancarleño al gallo más gallo, definitivamente hay que traer al que verdaderamente pueda dar una solución al problema, hay que aprovechar la visita ojala del Ministro por supuesto acompañado del ingeniero donde se puedan comprometer, en el puente del la Shell mínimo tiene que haber un semáforo para regule el paso, si se quiere lograr algo y demostrarse que como nuevo Gobierno Local se peleará y luchará no solo por lo que corresponde en caminos municipales sino en la rutas nacionales.

La Síndica de Florencia Xinia Gamboa indica que en este tema se une a las palabras de todos, también expone que aunque no tiene experiencia como Síndica, ha estado muchas veces ante el Concejo con el problema de rutas nacionales y de puentes, ojala que puedan venir todos los representantes del CONAVI y del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, no quiere que le den promesas, lo que quiere es que le den fechas, quiere que se dejen algunas pautas muy claras como prioridades a estos señores como el asunto de los cuellos de botella de Quebrada Azul son tres puentes donde hay accidente cada rato, también tomar en cuenta el puente donde están las iguanas el río San Rafael, a finales de este año si todo sale bien porque en Costa Rica todo se retrasa se va abrir el tapón de Chilamate y se va abrir también la ruta de Tabillas, no quiere imaginarse que va a suceder en San Carlos cuando esas dos rutas se abran y esos puentes de cuello de botella colapsen, se va a necesitar un gran aporte del Concejo para que ayude con las vías alternar, con el Cruce de Muelle que hay como ciento cincuenta metros detrás de la Bomba para descongestionar el Cruce con la gente que viene de Tabillas, se va a necesitar también que el Concejo ayude a presionar a este Ministerio con la ruta Platanar – Palmera que es la otra ruta que puede liberar un poco esa carretera, esto es un asunto de prioridad inmediata porque antes de que finalice este año si esas carreteras se abren ya no va haber tiempo de hacer puentes anchos ni reparar, ojala no sería solamente el hecho de que van haber presas esos puentes con tanto tránsito van a colapsar.

El Regidor Luis Ramón Carranza indica que este tema es uno de lo que apasionan cuando se mete en los que corresponde en lo que no es vinculante en nuestras decisiones pero que si se puede llamar a quienes les corresponde ejecutar ese tipo de obras, le solicita al Regidor Evaristo Arce que se le ponga en la moción nombre y apellidos a esa rutas, porque de lo contrario se estaría generalizando y además que se conforme un documento con esas rutas y priorizarlas, para que esta moción también sirva para que vaya a la Comisión de Obras Públicas y que de una vez por todas como Municipalidad y Concejo Municipal se le diga al Gobierno Central cuáles son las obras y cuáles son las prioridades, si el llega el Ministro y se le dice que se necesita que se repare las rutas cantonales y no se le entrega un documento en donde se le diga cuáles y que de una vez por todas nos comportemos como lo ha hecho Zona Económica por muchos años de decir esta es la prioridad y este es el orden que se quiere en San Carlos que se le solucione, también tener mucho cuidado para no caer en el ridículo porque recientemente se aprobó una ley de rutas nacionales y cantonales donde se le da a las Municipalidades recursos para la atención de estas rutas, entonces antes de hacer ese documento que se confronte esos recursos que le están llegando a la Municipalidad para rutas nacionales y

cantonales y se pueda presentar un documento creíble y convincente y de largo plazo, que no sea una generalidad porque cuando se pide todo no dan nada, si don Evaristo lo permite que se le ponga nombres y apellidos, que se traslade a la Comisión de Obras Públicas para que se hace un documento y que se invite al Ministro ya con todo, lógicamente se conocería en el Concejo Municipal.

La Síndica de Buena Vista Mayela Rojas le da el voto de apoyo a la moción.

El Presidente Municipal Allan Solís indica que la moción que ha presentado el Regidor Evaristo está bastante clara y que hay algunas sugerencias que deberán ser aprobados por el mismo Evaristo y las personas que firmaron el documento, está la propuesta del Regidor Manrique Cháves de incluir en la solicitud que se presente además del señor Ingeniero German Valverde González el señor Ministro o en su defecto el Vice Ministro, en segunda instancia está también la sugerencia del Regidor Luis Ramón Carranza de que además de eso se marque en la moción las prioridades muy puntuales, hay que tener claro que normalmente en este tipo de cosas es que se esperaría es poder traer a estos señores o señoras y eventualmente una vez que hayan confirmado la fecha entonces si podría ser saludable enviarla a la Comisión de Obras Públicas para que ya si se aterrice más de que forma se podría extraerle lo que se considere más relevante, el Regidor Ramón tiene razón en que si se pide así muy general no se hace nada, que el Regidor Evaristo diga en el caso de esas dos propuestas que opina.

El Regidor Evaristo Arce agradece que se haya discutido el tema, le parece bien las observaciones, lo que el Regidor Luis Ramón Carranza manifiesta le parece que sea a la Comisión de Obras Públicas pero que ésta comisión tome en cuenta a los Concejos de Distrito para que sean ellos los que digan cuál camino van a tomar en cuenta, le han dado una información de que del 19 al 26 de junio el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional tiene en el parque de Ciudad Quesada una feria de Seguridad Vial en donde ellos están a través de COSEVI viendo la posibilidad de traer al Ministro, sería bueno coordinar para esa fecha hacer una sesión extraordinaria, indica que si acepta las modificaciones.

El Presidente Municipal indica que se va a votar la moción tal y como la plantea don Evaristo Arce adicionándole que se incluya en la invitación del Ministro o en su defecto al Vice Ministro de Transportes y que se incluya también algunas prioridades en la moción.

El Regidor Nelson Ugalde señala que sería importante que en esa Sesión llamar a la Asociación Pro Carretera de Naranjo, sobre todo para verificar en que avance, ya se fue a una gira previa pero parece que siguen en problemas con la contratación del la supervisión del ICE, sería bueno en ese momento también ya siendo un Concejo formal hacer partícipes por lo menos uno o dos representantes de la Asociación Pro Carretera.

La Regidora Gina Vargas indica que le parece importante de los que dijo el señor Evaristo Arce de que se tome en cuenta a los Síndicos de cada comunidad, si bien que sea estructurado y claro que en la rutas nacionales sea de bastante prioridad y ver como se hace también como lo dice el Regidor Luis Fernando Porras el tema de los puentes, no puede ser posible que haya carreteras buenísimas que oportunamente se vayan abrir y que los puentes sean de una vía en accesos tan transitados como lo es San Carlos y otros rutas alternas de los distritos, esta de acuerdo en que los Síndicos participen también para que indiquen cuales son las rutas que se deben tomar en cuenta.

El Regidor Manrique Cháves indica que este tema es muy importante por lo cual hay que prepararlo bien, el Regidor Luis Ramón Carranza tiene razón, hay que marcar prioridades y para eso está una comisión, en la parte política hay una forma real de presionar a un político, es por un lado hacer la invitación para ver cuando la aceptan y advertirle que se va hacer una sesión extraordinaria solo para atender este tema específico junto con las fuerzas vivas de este cantón, por que es la única forma de presionarlo, por que el político que está más arriba dice a estos los vacilo, al pueblo no, el pueblo es el soberano y no lo van a vacilar.

La Síndica Mayela Rojas indica que en otra ocasión se le había enviado la invitación al Ministro y este dijo que cuando entraba las fuerzas vivas él no venía, es sumamente importante que venga con el tema de la Pro Carretera, pero primero se tiene que saber que se va a preguntar en el caso del tema de Pro Carretera, se debe invitar a los representantes de la Asociación Pro Carretera para que informen como está, como va y que está pasando en este momento, la información tiene que venir primero hacia el Concejo ya sea invitarlos en una sesión ordinaria o extraordinaria para que den información para que luego el Concejo pueda hacer las consultas necesarias el día que viene el Ministro, ojala si el Ministro viene se pueda tomar en cuenta el camino de Buena Vista para poder decirle que la construcción de la carretera está afectando los caminos vecinas de Buena Vista.

El Regidor Kenneth González señala que en la ruta el puente que llaman la Shell, ese puente estuvo sin baranda como por quince años y cuántos han hecho fila allí esperando a que pase los de un lado para lleguen los otros, no es al pueblo al que le corresponde hacer esos llamamientos, tiene un contacto en San José, un periodista del Canal Extra TV 42 sin ánimo de minimizar el trabajo que hacen los medios de comunicación rurales como canal 14 y canal 28, lo llamó e hizo presión, lo llevo al lugar para viera e hiciera tomas de esa baranda que tenía muy años, era peligrosos, gracias a Dios a través de ese medio como a los veintidós se puso la baranda, de eso es testigo don Alfredo Córdoba, al que también ese Canal a preguntarle que pensaba al respecto, cosa que obviamente no tenía responsabilidad directa pero que si podía presionar, de esa misma forma lo hizo también con Puente Casa y a los dos meses empezaron a responder después de los treinta o no sabe cuántos años de estar ese hundimiento, con esto quiere decir que no tiene que recaer sobre los hombros solo de un grupo de personas, sino el del pueblo en general, es el pueblo que hace presión, sino lo hace el pueblo quién lo va hacer.

La Regidora Thais Chavarría indica que en el caso de Pital de San Carlos está la pista del Tapón de Chilamate que va a tener la salida por la Comarca en Pital, la Comarca más o menos son ochocientos metros que es el camino de los estudiantes del Colegio que transita como novecientos estudiantes todos los días más la demás gente, es un camino angosto, no está con pavimento, si está aficciando a esa comunidad, eso es una prioridad, se debe trabajar juntos, cada uno por su lado, cada quién conoce su distrito, le solicita a los Regidores a que apoyen las inquietudes de los Síndicos, si se está unidos trabajando San Carlos va ser muy grande.

La Síndica Xinia Gamboa indica que lo que desea pedir es que se tome en cuenta que ojalá en este asunto de la nueva carretera y reitera que vuelve al mismo distrito, va también a entroncar en Florencia, va haber una rotonda y es una serie de situaciones con el puente el Peje, que todas esas cosas se tomen en cuenta y sin el afán de pelear lo que dijo el compañero lamentablemente en Costa Rica solamente el Gobierno entiende con la gente, lamenta mucho por el Vice Ministro que no debió habers metido allí si no ha podido darle la cara a las comunidades, que se le invite al señor a venir, él no ocupa saber cuántas personas va a venir a la sesión, cuando se invita a las comunidades, a los pueblos a que venga a una sesión extraordinaria no

hay que contarle al Ministro que la gente va a venir, cuando llegue se dará cuenta, esto es un asunto que le corresponde al Concejo de invitar a la gente y la gente será la que se va hacer oír ese día.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma indica que se someterá a votación la moción que ha presentado el señor Evaristo Arce en la que se invita ya sea en una sesión ordinaria o extraordinaria al ingeniero Germán Valverde, se le agregaría invitar al Ministro o en su defecto al Vice Ministro de Transportes según lo aprobó don Evaristo Arce y además que se incluya algunas prioridades, en este caso don Evaristo sería el que decidiría cuáles por que es el que propone la moción.

SE ACUERDA:

Invitar al Ministro y Vice Ministra señor Carlos Villalta Villegas y señora Guiselle Alfaro Bogantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al señor German Valverde González Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a una Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, a fin de tratar los siguientes temas:

- Mal estado de las Rutas Nacionales en todo el Cantón.
- Avances o retrasos en los procesos administrativos sobre contratos de mantenimiento en conformación de lastre.
- Solicitar inversiones en Superficie Duradera a corto, mediano y largo plazo según prioridades establecidas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No. 17. Transmisión de las sesiones del Concejo Municipal por medio de distribución de archivos multimedia mediante sistema de redifusión – Rss (Podcasting)

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

Las sesiones del Concejo Municipal es un acto público donde se discuten los temas de intereses del Cantón y sus munícipes, y donde se toman acuerdos que inciden directamente en el desarrollo de los mismos; por tanto, brindar un medio opcional para que los munícipes que no puedan asistir a las sesiones municipales en persona, tengan la posibilidad de escucharlo o incluso visualizarla en la intimidad de sus hogares o lugares de trabajo o lugar que tenga a bien; y puedan realizar sus análisis y gestiones de los acuerdos y temas discutidos como ciudadanos o posibles beneficiarios del Cantón.

Además cabe indicar, que la percepción de los costarricenses, no excluidos los sancarleños, ante los entes políticos es negativa; por tanto, se percibe una pérdida de credibilidad a nivel nacional; y una acción para buscar la comunicación directa de las gestiones y discusiones tomadas por un Concejo Municipal permitiría dar muestras de transparencia política; referente al conocimiento profundo y detallado de las decisiones, resoluciones y reglamentaciones tomadas, así como las motivaciones y justificaciones, incluyendo el método utilizado para obtener los datos y la manera de utilizarlos, además de proporcionar información sobre los costos reales de los proyectos y de las actividades, sobre el manejo de los fondos, y también sobre los peligros y las implicaciones que puedan darse, sobre los aspectos de seguridad, sobre los mecanismos instituidos de acceso a la información, y sobre todo otro aspecto relevante.

En la actualidad, existen muchos mecanismos de bajo costo que pueden permitir a un Gobierno Local comunicar sus acciones a los munícipes como canales en la Web como youtube.com, Facebook, y los podcast, y muchos más.

Por otro lado, un mecanismo de este tipo, permite a los miembros del Concejo Municipal y a la administración tener un medio directo de consulta de los acuerdos en sesiones de manera puntual, evitando mal entendidos posteriores.

MOCIÓN:

Para que el Consejo Municipal solicite al departamento de Tecnología de Información un estudio técnico y económico para publicitar por medio del sistema de podcasting las sesiones del Concejo Municipal; donde se considere los costos o inversión a realizar, cuales son los mejores medios, si puede ser audio y video o solamente audio; y realizar las recomendaciones pertinentes, en un plazo de 15 días hábiles. Se solicita dispensa de tramite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Nelson Ugalde señala que el Podcasting es una manera de transmitir en forma virtual como decir un mp3 que se puede oír desde el teléfono, es como una radio emisora que se puede tener en el teléfono no tiene costo alguno, para la Administración sería muy económico y se puede escuchar en cualquier momento, por ejemplo esta sesión de hoy los ciudadanos la podrían escuchar otro día, eso permitiría darle seguimiento y control a los acuerdos que realmente se toman en las sesiones municipales y porque no todo lo que se discute, es una manera de demostrar la transparente ante la gente e incluso a los concejales y síndicos, es una aplicación es relativamente barata, igual hay que someterlo a una valoración técnica del departamento de informática para ver si al rato no es la mejor opción que se está planteando sino otra.

El Regidor Kenneth González indica que es un tema muy interesante, aparte de los medios que propone don Nelson Ugalde, sugiere que partiendo de que está la Cooperativa Coopelesca R.L. que es sancarleña talvés exista la posibilidad de que en el Canal de Coopelesca se de espacio para que transmita las sesiones municipales que obviamente no va a mantener el grueso de transmisión porque las sesiones son de 3:30 hasta las 6:30 p.m., también propuso que ese espacio en los canales de Coopelesca se utilicen para lo que es seguridad ciudadana, es decir las cámaras que están en la calle en el comercio en general a los televisores de los sancarleños por medio de Coopelesca R.L. donde se tendría acceso a ver lo que sucede en las calles en cuanto a seguridad, se aprovecharía ese espacio para seguridad y también para llevar lo que sucede en el Concejo Municipal, es algo a lo que tienen derechos los ciudadanos que son contribuyentes, son ciudadanos sancarleños y son los administrados, les propone esta situación a los señores regidores propietarios para se hable con los señores de Coopelesca R.L.

El señor Presidente Municipal señala que cree que este es un paso de una situación tecnológica que es relativamente sencilla y que podría empezar a dar las primeras muestras a la comunidad de transparencia y de deseo que las personas se intengren, es una oportunidad para que escuchen y se involucren en los problemas, es del criterio de que realmente esto es una oportunidad de algo muy sencillo y que en verdad ya se empieza a dar el primer mensaje de que el Concejo esta comprometido con la transparencia, vendrán muchas cosas más y el Plan de Gobierno que presentó el Alcade Muncipal se podrán hacer cosas muy bonitas que

también está la tecnología para eso.

El Síndico de Quesada Carlos Quirós señala que la propuesta del Regidor Nelsón le parece muy acetada de que se mantenga la comunicación y el mensaje a todo sancarleño más allá que desee escuchar sobre las sesiones municipales, le parece que debería generarse un acuerdo de apertura a cualquier medio de comunicación.

El Regidor Luis Ramón Carranza manifiesta que lo mínimo que podría hacer como periodista es dar el total respaldo a esta propuesta, el Concejo Municipal a través de la comunicación que pueda hacer comienza a tener esa vida propia, muchas veces los compañeros que antecedió a este Concejo se vieron afectados por la falta de comunicación hacia la comunidad, es fundamental la buena comunicación que se pueda tener con el pueblo, la propuesta está para que los expertos hagan las recomendaciones, por que no darle una alianza con Coopelesca como también lo hacen en Alfaro Ruiz para que la gente pueda tener la información directa y concreta de todo lo que sucede en este Concejo Municipal.

El Regidor Nelson Ugalde señala que se va a referir sobre los puntos que marcaron, el tema con el Podcasting o algunos de estos tipos de transmisión permiten que cualquiera lo vea, por ejemplo Coopelesca, Radio Santa Clara, Teletica etc., pueda tomar extractos de lo que esta allí, claro habrá de quedar algún aval de parte del Concejo de que se puedan tomar esos datos para uso de los medios de comunicación, eso lo que permite es que va a estar en un servidor virtual en el momento oportuno que cualquiera lo requiera, el problema con los medios es que significa un costo, el Podcasting no generan un costo elevado, habría que hacer algún tipo de alianza por que tampoco se busca que por un tema de transparencia se tenga que quitar partidas presupuestarias incluso para los Concejos de Distrito que pueden ser muy importantes, la idea de esto y por eso la valoración de la unidad tecnológica de información es que ojalá sea una herramienta que tampoco implique un costo operativo para la Municipalidad.

El Regidor Kenneth González indica que en realidad no se trata de aumentar costos, ha visto publicidad por muchos años en el Canal 14 y la Municipalidad hace bien en dar a conocer los proyectos que realiza, que eso sea recíproco, de entrar en ese tipo de alianza con los señores de Coopelesca para que se de un espacio y que sea en vivo, en cuanto a la tecnología esta de acuerdo con lo que propone don Nelson Ugalde, pero también hay que llegar a la gente que no conoce mucho de tecnología es decir que es mejor ir a la perilla del televisor, que se de inmediato.

La Síndica de Buena Vista Mayela Rojas señala que el canal 15 todos los lunes transmite las sesiones del Concejo, solo que la gente que tiene Cable Tica lo puede ver, excelente que se haga la ampliación a los demás canales, también por internet es excelente porque hay gente que la verdad no le llega los canales.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Departamento de Tecnología de Información, un estudio técnico y económico para publicitar por medio del sistema de podcasting las sesiones del Concejo Municipal; donde se considere los costos o inversión a realizar, cuales son los mejores medios, si puede ser audio y video o solamente audio, elaborando un informe con las recomendaciones pertinentes a ese Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma propone una moción para alterar el orden del día, a fin de juramentar unos dirigentes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.- **Votación unánime.-**

ARTÍCULO No. 18. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma , procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN-CUTRIS DE SAN CARLOS

- Greivin Andrey Carranza Quirós.....cédula.....2-669-524
- Rafael Ángel Carranza Vega.....2-371-406
- Arelys Murillo Rodríguez.....2-664-981

ARTÍCULO No. 19. Convocatoria Sesión Extraordinaria

Se recibe moción emitida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

En la sesión extraordinaria del Concejo Municipal anterior del día 21 de abril de 2016, se presentó por parte del auditor interno Fernando Chaves un informe de los hallazgos y recomendaciones al Concejo Municipal; en dicha sesión el auditor fue muy concreto en los hallazgos, según lo solicitado para la sesión, y la vez fue muy directo sobre la responsabilidad del Concejo Municipal de dar seguimiento a las recomendaciones y de revisar el cumplimiento de las mismas. En mi caso logre identificar varios hallazgos de carácter relevante, aun siendo el informe muy ejecutivo y puntual, entre ellos el informe de hallazgos realizados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Por tanto, considero que como Concejo Municipal entrante debemos garantizar darle seguimiento a los pendientes o avances del anterior; que si bien es cierto, no pretendemos realizar una puntualización de las cosas que no se realizaron, si debemos conocer los pendientes o acciones no realizadas para que se resuelvan como corresponde.

Asimismo, el mismo día se exteriorizo que no existe ningún modelo o herramientas para dar seguimiento a los acuerdos del concejo municipal, si se ejecutan o no, por tanto, únicamente se fiscaliza el cumplimiento de los convenios principales, y no se tiene un medio de cuantificar la efectividad en los mismos. Los controles que permitan asegurar la eficacia y eficiencia de cualquier actividad son fundamentales para identificar cuantitativamente las acciones ejecutadas o pendientes.

MOCIONES

1. Solicitar al Auditor Interno que presente un informe por escrito, que deberá ser presentado en Sesión Extraordinaria, con los hallazgos y recomendaciones sin cumplimiento total. Este informe debe explicar de manera resumida el hallazgo y las recomendaciones, y el estado de cumplimiento; y posterior a la exposición sea valorado en comisión de Gobierno y Administración para dar propuestas de acciones para realizar los cumplimientos de las

recomendaciones. Asimismo, la consideraciones a conocer por parte de Contraloría General de la República.

2. Solicitar al departamento de Control Interno identifique una herramienta o procedimiento para controlar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal; que pueda informarse a la secretaría del mismo concejo y se incorpore en agenda de las sesiones ordinarias la lectura de dicho informe, de modo que se pueda dar constante control de los cumplimientos y efectividad de los acuerdos.

Solicito que se dispense de tramite la dichas moción.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Nelson Ugalde indica que la intención con esta moción es de que se pueda presentar al Concejo Municipal el informe de los los hallazgos que no se han resuelto y que hay que darle cumplimiento, como identificaron de que no existe un control de que lo que hoy se está acordando por ejemplo el Podcasting se cumpla o nó se pueden quedar en el aire, la intención es que puedan permitir junto con la Secretaria alguna herramienta de Control Interno lo recomiende así como poder darle ese control a los acuerdos que se están ejecutando tal cual el Concejo Municipal los dio, es decir generar la fiscalización, indica que en la propuesta última que mandó dice que ojalá que se ejecute en sesión extraordinaria el día 12 de mayo a las 4 de la tarde porque a esto no se le puede dar mucho tiempo.

La Regidora Dita Roma Watson indica que si la auditoría es para valorar que esos hallazgos se resuelvan, señala que como es posible que los acuerdos del Concejo, eso tiene que seguirse un procedimiento para ver si se cumplen realmente, sobre esto hay que trabajar insistentemente,

La Regidora Yuset Bolaños señala que lo que iba a decir es básicamente es lo mismo que solicitó don Nelson Ugalde, que sea una sesión extraordinaria para hablar del tema largo y tendido, solicita con todo respeto a los compañeros que se concrete en las intervenciones para no extenderse tanto.

El Regidor Luis Ramón Carranza señala que da totalmente el respaldo a la moción, que los que estuvieron en la sesión del Auditor se dieron cuenta que uno de los mayores problemas fue el seguimiento, esto se va a tener que complementar con una comisión de seguimiento para que el Concejo pueda tener claro por dónde va la historia, como va el tiempo y los procesos, la moción de don Nelson Ugalde va ayudar a poder tener claro que el Concejo únicamente no pida que se haga sino ver que se está haciendo y porque no se está haciendo.

La Regidora Gina Vargas indica que le interesaría conocer más sobre el tema y le gustaría pedir información sobre el asunto de la pista y ver como va el asunto del Barrio Disneylandia cree que es una prioridad desde muchos años, le gustaría conocer y que le den un informe de cómo va ese proyecto, si se le ha dado trámite o no.

El Regidor Marinque Cháves manifiesta que no hay mucho que decir, esta de acuerdo de que se haga una sesión extraordinaria precisamente con un informe de la Auditoría completo y detallado de lo que hay pendiente, realmente cuál es la labor, le

parece bien para estar más al tanto no sólo los señores síndicos sino también los Regidores.

El Presidente Municipal Allan Solis indica que prácticamente todos los que han intervenido han dado el apoyo a la moción, únicamente la Regidora Gina Vargas plantea la modificación de que se agregue el tema del Barrio Disneylandia y el tema de la pista, en este caso sería de que el Regidor Nelson Ugalde esté de acuerdo en que se modifique, o sino que la Regidora Gina Vargas lo presente en una moción posteriormente para tratar específicamente esos temas.

El Regidor Nelson Ulgade señala que en el caso de la Regidora Gina Vargas la solicitud la solicitud del informe es del hallazgo concretos de lo que el Concejo no ha ejecutado, no son cumplimientos, no sabe si viene lo del tema del Barrio Disneylandia, porque son los hallazgos hacia el Concejo, si no estuviera allí, creo que sería mejor que haga una moción específicamente para estudiar ese caso el de la pista sintética, no sabe si está dentro de los del Concejo o no, le parece hacer la moción para el próximo lunes, desea agregar una modificación si están de acuerdo, en la moción dice que se deberá presentar un informe por escrito que deberá ser presentado en la sesión extraordinaria, no el informe escrito debería ser presentado previo por escrito a los Regidores quizás dos días antes, para valorarlo previos a la exposición que se daría el doce de mayo, incluso no habría problema porque prácticamente ya lo tienen hecho.

SE ACUERDA:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 12 de mayo del año en curso a partir de las 04:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estableciéndose como punto único a tratar el siguiente:
 - Presentación informe por parte del Auditor Municipal referente a los hallazgos y recomendaciones al Concejo Municipal sobre casos o temas fiscalizados por la Dirección de Auditoría Interna durante los años del 2010 – 2016.-
2. Solicitarle al Auditor Interno un informe por escrito, que deberá ser presentado dos días antes de la Sesión Extraordinaria del jueves 12 de mayo del año en curso a partir de las 04:00 p.m., con los hallazgos y recomendaciones sin cumplimiento total. Este informe debe explicar de manera resumida el hallazgo y las recomendaciones, y el estado de cumplimiento; y posterior a la exposición será valorado en comisión de Gobierno y Administración para dar propuestas de acciones para realizar los cumplimientos de las recomendaciones. Asimismo, la consideraciones a conocer por parte de Contraloría General de la República. Cabe indicar que este informe fue presentado por la Auditoría Municipal el día jueves 21 de abril de los corrientes en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.
3. Solicitarle al Departamento de Control Interno identifique una herramienta o procedimiento para controlar el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal; que pueda informarse a la secretaría del mismo Concejo y se incorpore en agenda de las sesiones ordinarias la lectura de dicho informe, de modo que se pueda dar constante control del cumplimiento y efectividad de los acuerdos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No. 20. Solicitud Intervención del camino 2-10-222 Junilama de Pocosol.--

Se recibe moción emitida por el Regidor José Luis Ugalde Pérez, acogida por los Regidores Manrique Chaves y Dita Roma Watson, la cual se detalla a continuación:

Yo José Luis Ugalde Pérez, Regidor Suplente, presento la siguiente moción: Que el Concejo Municipal de San Carlos autorice a la Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Pocosol para que, en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de San Carlos, intervenga el camino 2-10-222, en una longitud de 0.0750 KM, dicha intervención consistirá en la construcción de una carpeta Asfáltica, mediante el mejoramiento de la estructura con la colocación de sub base y carpeta asfáltica, además de construcción de evacuación pluvial con la colocación del 1 paso de tubería de concreto reforzado con los respectivos cabezales, así como la construcción de cunetas revestidas para protección.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

Nota: Por agotarse el tiempo establecido el Presidente Municipal Allan Solís Sauma indica que este moción será discutida en la próxima sesión.

AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

